



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 25

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Sida.
 - II. Declaración institucional de apoyo a la sociedad vasca y al Estado de Derecho frente al anuncio de finalización de la tregua por parte de la banda terrorista ETA.
 - III. Proyecto de ley 5, de suplemento de crédito para financiar necesidades de gasto de la empresa pública regional Onda Regional de Murcia, de la Consejería de Presidencia para atender las subvenciones correspondientes a las elecciones autonómicas del pasado 13 de junio, y del resto de las consejerías para atender gastos de personal no previstos en el concepto "otras remuneraciones", por un importe total de 224.150.000 pesetas.
 - IV. Proyecto de ley 6, de crédito extraordinario para atender las necesidades de gasto derivadas de la financiación de los convenios singulares a los que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, así como las derivadas de la financiación de convenios para la ejecución de programas de fomento y desarrollo de la economía social, por un importe total de 873.000.000 de pesetas.
 - V. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

I. Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Sida.

El señor Navarro Valverde, secretario primero, lee la declaración institucional y, posteriormente, se somete a votación 767

II. Declaración institucional de apoyo a la sociedad vasca y al Estado de Derecho frente al anuncio de finalización de la tregua por parte de la banda terrorista ETA.

El señor Celdrán Vidal, presidente de la Cámara, lee la declaración institucional y, posteriormente, se somete a votación 767

III. Proyecto de ley 5, de suplemento de crédito para financiar necesidades de gasto de la empresa pública regional Onda Regional de Murcia, de la Consejería de Presidencia para atender las subvenciones correspondientes a las elecciones autonómicas del pasado 13 de junio, y del resto de las consejerías para atender gastos de personal no previstos en el concepto "otras remuneraciones", por un importe total de 224.150.000 pesetas.

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, defiende el proyecto de ley 768

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Dólera López, del G.P. Mixto 770
El señor Saura García, del G.P. Socialista 772
El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular 773

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Dólera López 775
El señor Saura García 776
El señor Lorenzo Egurce 777

Se somete a votación el proyecto de ley 778

IV. Proyecto de ley 6, de crédito extraordinario para atender las necesidades de gasto derivadas de la financiación de los convenios singulares a los que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, así como las derivadas de la financiación de

convenios para la ejecución de programas de fomento y desarrollo de la economía social, por un importe total de 873.000.000 de pesetas.

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, defiende el proyecto de ley 779

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Dólera López, del G.P. Mixto 782
El señor Saura García, del G.P. Popular 784
El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular 786

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Dólera López 787
El señor Saura García 788
El señor Lorenzo Egurce 789

Votación del Proyecto de ley 6 790

V. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 25, sobre costo económico total de la decisión de derribar el actual Hospital General Universitario y construir uno nuevo en el mismo lugar.

Formula la pregunta su autor, el señor González Tovar, del G.P. Socialista 790

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Consumo 791

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 792

* Pregunta 51, sobre variaciones en programas de colaboración con cooperativas y organizaciones agrarias en materia de formación e introducción de nuevas tecnologías.

Formula la pregunta su autor, el señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular 794

Le contesta el señor Cerdá Cerdá, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 795

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 795

Se levanta la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.1 de nuestro Reglamento, la Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de esta sesión, consistente en el aplazamiento de la sustanciación de la Pregunta oral número 31, sobre realización del acceso por ferrocarril al campus de Espinardo, formulada por don Joaquín Dólera López. Se propone votación por asentimiento. Queda modificado el orden del día.

Primer punto del orden del día: **declaración institucional con motivo del Día Mundial del Sida**, formulada por los tres grupos parlamentarios.

Dará lectura a la misma el secretario primero.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

"Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

Son numerosos los avances científicos en cuanto al tratamiento del VIH; sin embargo, la infección continúa siendo un grave problema de salud pública en nuestra región, como en toda España y en los países de nuestro entorno.

La infección por VIH-SIDA tiene, desde un principio, importantes repercusiones de índole sanitaria, ética, jurídica, socioeconómica, cultural, educativa y psicológica, no sólo para las personas afectadas directamente, sino para la sociedad en su conjunto.

Éste es un problema que afecta a toda la sociedad y, como tal, requiere una respuesta conjunta y decidida.

Las instituciones deben liderar esa respuesta y reconocer su responsabilidad en la salvaguarda de la salud pública, y en la promoción de un ambiente social comprometido con la solución de los problemas que nos afectan como región.

En lo que respecta a este problema y dentro de su ámbito de competencia, las instituciones tienen la responsabilidad de colaborar en las tareas de informar y educar a los ciudadanos sobre lo que supone esta enfermedad, facilitar el acceso a los medios precisos para llevar a cabo conductas preventivas y poner sus recursos al servicio de la solución de problemas de carácter social generados por esta infección.

Conscientes de todo cuanto antecede, la Asamblea Regional de Murcia declara:

Su adhesión a la iniciativa del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA en el Día Mundial del Sida de 1999.

Hacer suyos los objetivos y las recomendaciones emanadas de los organismos e instituciones nacionales e internacionales, en el sentido de promover la difusión de información, la utilización de medidas preventivas y el respeto a los derechos humanos con estrategias imprescindibles para frenar el avance de este problema.

Asumir que la preparación de los jóvenes para enfrentarse a este problema es responsabilidad de todos y que es tarea de la comunidad, y, por, tanto de las instituciones que la representan, aceptar un compromiso activo en la lucha contra la infección, fomentando la difusión de información, la promoción de medidas preventivas y el establecimiento de un medio social solidario y comprometido.

Asumir, como máxima representación de la voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas de la región, el liderazgo en la lucha contra el sida, supervisando los esfuerzos de todas las instituciones y organizaciones no gubernamentales y garantizando que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades de la población.

Y se compromete:

A tener en cuenta, en todas disposiciones surgidas de esta Asamblea Regional y que tengan relación con la infección por VIH-Sida, que éste es un problema de todos y que, por tanto, debe unirse al esfuerzo para frenar el impacto que causa esta enfermedad en la región.

A tener en cuenta específicamente en todas las disposiciones surgidas de esta Asamblea y que tengan relación directa o indirectamente con la infección por VIH-Sida, la necesidad de salvaguardar los derechos a la salud, a la educación, al trabajo, a la intimidad personal y familiar, a una vivienda digna y adecuada, y a la libertad de residencia y circulación, reconocidos en la Constitución española, de las personas afectadas.

A realizar un seguimiento de los objetivos y actividades desarrollados en la región, según quedan definidos en el Plan Regional de Salud 1998-2000, y garantizar su cumplimiento.

Cartagena, 1 de diciembre de 1999".

Firmado por los portavoces de los grupos parlamentarios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

Señorías, nos acompañan a esta sesión los miembros del Comité Antisida de la Región. A los efectos de saludarles y de entregarles personalmente la declaración que acabamos de aprobar, se va a suspender la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

En otro orden de cosas, también de lamentable

actualidad, la Asamblea desea hacer **otro pronunciamiento**. Los portavoces han propuesto que esta Asamblea se pronuncie **en relación con la anunciada finalización de la tregua de ETA**.

Voy a dar lectura a la declaración, que se someterá después a aprobación de este Pleno:

"El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia manifiesta de nuevo su apuesta por la paz y su confianza en que la reciente amenaza de los terroristas naufrague en un mar de manos blancas, y quede ensordecida por millones de voces que al grito de "basta ya" les haga desistir de su sinrazón.

La institución que representa al pueblo de la Región de Murcia declara su apoyo a la sociedad vasca y le anima a hacer valer su derecho a vivir en paz y en plena libertad, con la esperanza de que su mensaje cale en las mentes de los voceros del terror y alcancen a comprender que la paz es irrenunciable, y que en la España democrática que entre todos hemos construido no es posible la vuelta atrás".

Firmado: Alberto Garre, portavoz del grupo Popular; Ramón Ortiz, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Joaquín Dólera, portavoz del grupo Mixto.

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del **Proyecto de ley de suplemento de crédito para financiar necesidades de gasto de la empresa pública Onda Regional de Murcia, de la Consejería de Presidencia para atender las subvenciones correspondientes a las elecciones autonómicas del 13 de junio, y del resto de la consejerías para atender gastos de personal no previstos en el concepto "otras remuneraciones", por un importe total de 224.150.000 pesetas.**

Para su presentación tiene la palabra el consejero, señor Bernal Roldán.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Se presenta hoy el proyecto de ley de suplemento de crédito extraordinario para atender necesidades de gasto extraordinario de los siguientes centros directivos y consejerías pertenecientes a la Administración regional: por una parte, la empresa pública Onda Regional de Murcia; por otra parte, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia; por otra parte, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia; de la Consejería de Presidencia; de la Consejería de Economía y Hacienda; de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas; de la Consejería de Educación y Cultura; de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas

Tecnologías; de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, y también de la Consejería de Sanidad y Consumo, todo ello por un importe total de 224.150.000 pesetas, que se distribuyen del siguiente modo:

En la Consejería de Presidencia, y dentro de la Dirección General de Comunicación, el programa 112, comunicación y asistencia informativa a la Comunidad Autónoma, requiere una cantidad adicional en el concepto 440, a la empresa pública Onda Regional, de 104 millones de pesetas.

En el caso de la Secretaría General de la misma Consejería de Presidencia, y dentro del programa 112A, dirección y servicios generales, en el concepto 480, proceso electoral", ha de ser redotado con 37.400.000 pesetas, mientras que el concepto 120, retribuciones básicas y complementarias, ha de serlo con 4.690.000 pesetas.

En el caso del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en el programa 112C, y dentro del concepto 120 también, retribuciones básicas y complementarias, es precisa la redotación por 120.000 pesetas.

En el caso de la Consejería de Sanidad y Consumo, la Secretaría General, y dentro de su programa 411A, dirección y servicios generales, en el concepto 415, transferencias al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se ha de hacer una dotación adicional de 14.530.000 pesetas. En tanto que en el concepto 120 de este mismo programa, en retribuciones básicas y complementarias, se ha de hacer una dotación adicional de 3.920.000 pesetas.

El resto de cantidades que completan este proyecto de ley de suplemento de crédito es en todos los casos en el concepto 120, retribuciones básicas y otras remuneraciones, dirigido a dotar adecuadamente el acuerdo suscrito por la Administración regional con las organizaciones sindicales el pasado 5 de octubre.

Y en este sentido en la Consejería de Economía y Hacienda, en su programa 611A, en el concepto 120, son precisos 20.670.000 pesetas.

En la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en la Secretaría General, su programa 721A, en el concepto 120, 3.880.000 pesetas.

En la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en su Secretaría General, programa 711A y concepto 120, 10.670.000 pesetas.

En la Consejería de Educación y Cultura, Secretaría General, en el programa 611A y concepto 120, 18.740.000 pesetas.

En la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en su Secretaría General, programa 511A, concepto 120, 5.060.000 pesetas. Y en el organismo pagador, programa 711B y concepto 120, 470.000 pesetas.

Todo esto suma 224.150.000 pesetas, y para dar la

adecuada cobertura presupuestaria a estos mayores gastos, desde el Gobierno regional se propone, por medio del presente proyecto de ley de suplemento de crédito, la utilización de menores gastos de retenciones de crédito procedentes de partidas del presupuesto de gastos vigente en este año, de acuerdo con el siguiente detalle:

En la Consejería de Política Territorial, dentro del concepto 789, del programa de promoción y rehabilitación de viviendas, una retención de 95 millones de pesetas.

Dentro de la misma Consejería, en el concepto 660, dentro del programa de promoción pública de viviendas, 2.718.866.

En la misma Consejería de Política Territorial, dentro del concepto 649 y del programa transportes y comunicaciones, 7.237.294.

En la misma Consejería y en el concepto 601 del programa Transportes y Comunicaciones, 407.000 pesetas y, finalmente, dentro del programa de planificación y mejora de la red viaria, en el concepto 601, una cantidad de 118.786.840 pesetas.

Todo esto suma los 224.150.000 pesetas que son necesarias, de acuerdo con la propuesta de gasto incorporada en este proyecto de ley.

Una vez presentada la justificación de este proyecto de ley y también explicadas las vías a través de las cuales se va a realizar su financiación, es conveniente exponer las motivaciones que sustentan las necesidades de crédito.

La Consejería de Presidencia presenta unas necesidades de gasto adicionales por un importe total de 146.090.000 pesetas, que se deben a tres motivos diferentes:

En primer lugar, y por una cuantía de 104 millones de pesetas, por la necesidad de suplementar los recursos disponibles para el presente ejercicio de la empresa pública Onda Regional de Murcia, al objeto de que la misma pueda continuar desarrollando su programa de actuaciones, inversiones y financiación, en los términos en que fue aprobado por esta Cámara para el ejercicio 99.

En segundo lugar, y por un importe de 37.400.000 pesetas, es la necesidad de poder atender las subvenciones a los partidos políticos que participaron en las elecciones autonómicas del pasado mes de junio, puesto que una vez conocidos y publicados los resultados definitivos, queda pendiente de resarcir el 90% de dichas subvenciones, y ello es así porque en el momento de elaborar el proyecto de presupuestos para el año 99, y con la documentación relativa a los gastos producidos en las elecciones autonómicas de 1995, se efectuaron las previsiones de gastos para la celebración de nuevas elecciones autonómicas en el mes de junio de este año. Tomando como base de partida dichos datos y

previando un incremento proporcional y ajustado, como saben, las previsiones que se reflejaron en el proyecto de ley de presupuestos para este año fueron las siguientes: mientras que para el año 95 el gasto previsto para las elecciones era de 190 millones de pesetas, para el año 99 se realizó una previsión de 225 millones de pesetas.

Iniciado el ejercicio 99 y con el presupuesto ya en vigor, se solicita a la Consejería de Economía y Hacienda la remisión de la documentación administrativa y económica preparada al efecto en el año 95, con objeto de prever tanto el calendario de pagos de los correspondientes anticipos como del resto de gastos ocasionados como consecuencia de estas elecciones.

Una vez examinada la documentación, se constató que la previsión realizada a la hora de elaborar el presupuesto no se correspondía a los datos definitivos y, por tanto, desde este punto de vista, con anterioridad al 13 de junio de este año, ya que fue la fecha en la que se realizaron las elecciones, ya se había adelantado a los partidos políticos el importe del 30% y del 50% de la subvención y del "mailing", tal y como establece la actual legislación, por un importe de 65 millones de pesetas. Igualmente, se habían pagado las indemnizaciones a los miembros de la Junta Electoral.

Publicados los resultados definitivos de las elecciones y ante la necesidad de atender el pago del 90% de las mismas, que asciende a 80.600.000 pesetas, el saldo de la partida presupuestaria "proceso electoral" es de 13.200.000, por lo que es preciso un incremento de 67.400.000 pesetas.

Comoquiera que se ha podido realizar una transferencia de 30 millones de pesetas por bajas en otras partidas, las necesidades en el momento actual ascienden al montante solicitado de 37.400.000 pesetas.

Siguiendo con la Consejería de Presidencia, el tercer elemento que determina la necesidad de suplemento de crédito, en este caso por un importe de 4.690.000 pesetas, se deriva del reciente acuerdo firmado entre la Administración regional y las organizaciones sindicales sobre la modificación de retribuciones del personal al servicio de la misma.

En relación a todos los demás conceptos del Consejo Jurídico, del organismo pagador y del resto de consejerías, las necesidades de financiación ascienden a 78.060.000 pesetas y que surgen también como consecuencia del citado acuerdo que se firmó el pasado 5 de octubre. En este sentido, quiero indicar que en dicho acuerdo se regulan las cuantías mínimas de complemento de productividad, estableciéndose un devengo, con referencia al día 1 de los meses de junio y diciembre, en la cuantía de 10.000 pesetas para cada funcionario, independientemente del grupo al que pertenecen.

Como consecuencia inmediata de la aplicación de esta medida, procede hacer efectivo un incremento en el

complemento de productividad mencionado para todos los funcionarios de la Administración regional a los que se refiere dicho acuerdo, importe que va a ser satisfecho en el próximo mes de diciembre. Todo ello supone un incremento de consignación presupuestaria en el concepto de "otras remuneraciones" por un importe de 82.750.000 pesetas.

Es oportuno destacar que tanto los organismos autónomos Imprenta Regional como la Agencia Regional de Recaudación disponen de economía suficiente para hacer frente a los gastos de personal no previstos, mientras que en lo referente al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia los créditos que son precisos están consignados en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo para su transferencia a dicho organismo y posterior generación por éste en el concepto de "otras remuneraciones".

El proyecto de ley que hoy se somete a la consideración de esta Cámara fue aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 25 de noviembre del 99 y cumple con las especificaciones legales del artículo 38 de la Ley de Hacienda regional. De igual forma, con fecha 19 de noviembre del presente, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia emitió su dictamen número 74/99 sobre este asunto. Con este motivo deseo indicar que en su apartado de conclusiones el Consejo Jurídico menciona de forma precisa que el presente proyecto reúne básicamente las condiciones exigidas por la legislación vigente; con ello se garantiza la transparencia y se salvaguarda la seguridad jurídica.

En suma, éstos son los grandes rasgos que explican la causa y el empleo de este suplemento de crédito, cuya aprobación solicito a esta Cámara.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones.

En primer lugar, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Quienes no somos discípulos de Maquiavelo y, por tanto, no compartimos aquella afirmación de que el fin no justifica los medios, debemos, al plantearse una actuación en este momento en forma de proyecto de ley, ver en primer término si los fines son correctos y los medios adecuados a los fines.

En una ley de suplemento de crédito como la que se nos trae, no solamente hay que examinar dónde van

destinados los fondos que esta ley abastece, sino de dónde salen y qué mecanismo se utiliza. Y aquí lo primero que hay que decir es que tal y como les explica muy bien el Consejo Jurídico, que en su dictamen dice algo más de lo que el señor consejero nos ha leído en la tribuna esta tarde, al menos dos de los tres gastos, Onda Regional y elecciones, podían ustedes haberlos previsto con antelación; no son gastos imprevisibles, no son gastos que surgen en un momento determinado, ni siquiera que tuvieran el carácter de urgencia por el momento, sin que ustedes puedan alegar para ello que termina el ejercicio presupuestario.

Estamos, una vez más, ante la utilización abusiva de este tipo de instrumentos, de leyes como la que hoy se nos trae aquí y, por tanto, una vez más intentando cercenar, o al menos amortiguar, el debate y pisotear los derechos de esta Cámara, toda vez que la sede correcta de lo que hoy se trae debe de ser siempre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que precisamente en este momento se discuten y ahora hablaremos de la relación de esto con lo otro.

Y es que los gastos van destinados a diversas partidas con las que nosotros estamos plenamente de acuerdo. Es decir, yo estoy de acuerdo con cada uno de los tres conceptos a donde van destinadas las partidas, lo que no veo es por qué ha de hacerse aquí, cuando podía haberse hecho anteriormente por la vía ordinaria, al menos en los dos primeros casos, al menos en lo que se refiere a Onda Regional y al menos en lo que se refiere al tema de las elecciones autonómicas y las subvenciones electorales.

Onda Regional, vamos a examinar este tema. Ejercicio tras ejercicio desde hace cinco años, desde que ustedes gobiernan, se le viene otorgando a esta empresa pública regional, como subvención nominativa, la misma cantidad: 244 millones de pesetas, a pesar de que en el Consejo de Vigilancia, Administración y Dirección, del que formamos parte los tres grupos parlamentarios y en el que el grupo que sustenta al Gobierno es mayoritario, siempre y por unanimidad decide, porque no puede ser de otra manera, que son necesarios 100 millones más, y así se refleja en el PAIF de la emisora, del que también habla el Consejo Jurídico; porque esto es razonable para que apretándose el cinturón esta empresa pública regional pueda cumplir los objetivos y fines, y pueda dar el servicio al que está destinada. Es más, nosotros queremos añadir una cosa, y es que la gestión que se hace en esta emisora, desde el punto de vista de disciplina presupuestaria, es una gestión ejemplar. Ya nos gustaría a nosotros que muchas de las consejerías del Gobierno autonómico hicieran la misma gestión, en lo que se refiere a disciplina presupuestaria, que se está realizando en la emisora: conteniendo al máximo, proporcionando el gasto, ejecutando la totalidad de los ingresos que tiene encomendados, aunque nosotros no estemos de acuerdo en que haya ingresos por publicidad

en Onda Regional, como ya hemos puesto de manifiesto en diversas ocasiones.

Pues bien, se da la paradoja de que hoy, cuando estamos viendo aquí esta ley, al mismo tiempo estamos discutiendo la ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, y en esa ley vuelven a aparecer los mismos 244 millones para Onda Regional. Si saben ustedes que año tras año Onda Regional necesita 100 millones más de media para poder funcionar, ¿por qué se empeñan ustedes en que, en lugar de debatirlo donde tenemos que debatirlo y como tenemos que debatirlo, que es en la ley de presupuestos, tengan ustedes todos los años que hacer algunas figuras de estas características para poder dotarla? Porque esto, ¿sabe usted lo que supone?, esto este año ha supuesto ya cinco o seis millones de pesetas que, entre lo que no ha ingresado por intereses y lo que ha tenido que pagar por los préstamos, se ha dañado a la emisora.

Es decir, el Gobierno regional, por no presupuestar como tiene que presupuestar, está haciendo que se pierdan dineros públicos que tengan que ir a otras instituciones, en este caso a las instituciones financieras que otorgan los créditos a Onda Regional. ¡Pero esto no es nuevo!, ¿eh?, esto lo hemos dicho desde esta tribuna durante tres o cuatro años; esto lo estamos diciendo en todas las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma, y ustedes siempre con el mismo asunto y siempre rechazan las enmiendas. Me imagino que este año aceptarán las enmiendas que hemos presentado en este sentido, porque si no efectivamente sería una tomadura de pelo a la Cámara: estar aquí debatiendo año tras año leyes de estas cuando ustedes saben que esto tiene que ir en los presupuestos de la Comunidad Autónoma porque es un gasto periódico y es un gasto fijo que tiene esa empresa pública regional.

Pero es que, además, yo quiero solidarizarme con el miembro del Consejo de Administración de Onda Regional del Partido Popular, porque ustedes cada año lo desautorizan cuando hacen los presupuestos y luego su grupo lo desautoriza cuando se hacen las enmiendas que precisamente van en la dirección en la que nos hemos puesto de acuerdo los tres grupos parlamentarios. Pero, además, quiero solidarizarme aquí con otra persona, con la que puedo discrepar en otras cosas, pero no en lo que se refiere a gestión presupuestaria, es el director gerente de Onda Regional, que después de llevar una disciplina presupuestaria espartana, tiene que ver cómo en la ley se justifica porque hay un déficit de explotación en Onda Regional, como si en Onda Regional estuviera habiendo alegrías con el dinero. Hombre, tengan ustedes un poco más de responsabilidad a la hora de plantear este asunto.

En segundo lugar, en lo que se refiere a las subvenciones de las elecciones, ha dado el señor consejero una explicación, y es que hubo que actualizar cuando se empezaron a contabilizar las distintas partidas,

y entonces se dieron cuenta. En cualquier caso, las elecciones, como les dice el Consejo Jurídico, fueron el 13 de junio. Hace ya seis meses que se produjeron estas elecciones; estamos en diciembre y, por tanto, dado el tiempo, como les dice el Consejo Jurídico, esa urgencia podría haberse evitado.

Pero quizá el más imprevisto de los tres es el acuerdo al que se ha llegado con las organizaciones sindicales. Lo estimamos positivo porque sin duda contribuirá a que los empleados públicos recuperen poder adquisitivo, como antes ya lo recuperaron con creces los jefes de esos empleados y empleadas públicas de la Región de Murcia. Es verdad que los empleados no van a recuperar en la misma proporción que los jefes, pero, bueno, éste es el camino.

Señor vicepresidente, no se altere, estoy explicando una cosa en uso de mi libertad de expresión en esta tribuna, no creo que esté ofendiendo a nadie, estoy planteando lo que son mis ideas y lo que son mis opiniones, y tengo derecho a ello, ¡eh!

Y, desde luego, en lo que estamos plenamente en desacuerdo es de dónde se sacan las partidas: 284 millones menos en la Consejería de Política Territorial y 284 millones menos destinados a actuaciones importantísimas. Hace unos días, cuando comparecía aquí el titular de la Consejería de Política Territorial para explicar los presupuestos, cuando le hacíamos referencia a que las partidas presupuestarias estaban muchas de ellas sin ejecutar o con un bajo nivel de ejecución a 30 de septiembre (que eran los datos de los que disponíamos), nos decía el señor consejero: "no se preocupen, que yo les aseguro que a 31 de diciembre estarán ejecutadas en más del 95%". Hombre, a lo mejor se refería a que de aquí a esa fecha nos vienen algunas leyes de crédito extraordinario donde le dan recortes de casi 500 millones de pesetas entre las dos leyes, como ocurre en este asunto. Desde luego, de ese modo, efectivamente, va a cumplir.

Y es que esta ley está hecha para matar dos pájaros de un tiro: por una parte, se oculta la impresión de un Gobierno que no sabe planificar, que no sabe presupuestar y, por tanto, se ve obligado a recurrir a instrumentos de este tipo sin que haya imprevistos. Nosotros votamos a favor y estábamos de acuerdo cuando vino una ley de crédito extraordinario para subvenir el tema del seísmo de la comarca del Río Mula, esto es un hecho imprevisto y que, lógicamente, requiere fondos adicionales para poder preverlo, pero los hechos que aquí se refieren, salvo el último, el derivado del acuerdo, evidentemente tenía mecanismos.

Pero es que la broma cuesta que detraigan ustedes 95 millones de rehabilitación de viviendas de patologías diversas; de las viviendas del barrio de San Antonio (de Molina); del estudio de conexiones a la red europea de alta velocidad (ahora que se habla tanto del AVE en la

región y de la alta velocidad en general); del puente de El Estacio, ese puente que tantos problemas dio el pasado verano; del Plan Director de Transportes; de alumbrado y mejoras en carreteras de sitios como Alquerías, Sucina, Calabardina; el acceso a Mazarrón por la N-332; la travesía de Torre Pacheco a Los Olmos; la travesía de Beniel; rehabilitación de diez viviendas en el municipio de Caravaca... Es decir, actuaciones necesarias totalmente y no ejecutadas hoy por la negligencia presupuestaria del Gobierno y, en particular, de la Consejería de Política Territorial.

Por tanto, el fin es bueno, pero el medio que se utiliza y las partidas de dónde se sacan me impiden votar a favor del texto que hoy se nos trae.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Después del debate de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, qué casualidad, debatimos, insisto, después de ese debate, esta tarde tanto un proyecto de ley de suplemento de crédito como, a continuación, un proyecto de Ley de crédito extraordinario.

Tienen que conocer todos los ciudadanos, las personas que puedan seguir este debate, que con este proyecto de ley en concreto se cuestiona la prometida austeridad y eficacia del Partido Popular en la gestión de los recursos públicos. La mayoría de los ciudadanos de la región, que pagan cada día más impuestos a la Comunidad Autónoma, tienen que saber que el Partido Popular en su gestión de gobierno ha conseguido la cuadratura del círculo: más impuestos, más gasto corriente, menos inversiones, más déficit y más deuda.

¿Saben, señorías, cuál es el secreto del consejero de Economía y Hacienda para cuadrar los presupuestos? Más recaudación, más impuestos y menos inversiones de capital físico. La actual coyuntura le ayuda a hacer el trabajo.

Porque, ¿acaso se conoce alguna medida, señorías, relevante en la Comunidad Autónoma para racionalizar y hacer más eficiente el gasto público? El Consejo de Gobierno, el consejero de Economía y Hacienda, está desaprovechando este buen momento económico para poner orden en la Hacienda regional y para racionalizar el gasto público. Lo anterior es tremendamente preocupante en una Comunidad Autónoma, señorías, que tiene unos evidentes problemas de financiación con

relación a los recursos que vienen del Estado.

¿Qué cuestiones evidencia el proyecto de ley de suplemento de crédito que estamos analizando aquí? La primera cuestión, que una cosa es lo que se presupuesta, una cosa es lo que presupuesta el consejero de Economía y Hacienda, y otra muy distinta la ejecución y la realidad del presupuesto; en segundo lugar, que sabiendo con certeza el Consejo de Gobierno que se iban a producir la mayoría de los gastos de los que estamos hablando aquí esta tarde, caso del de Onda Regional y el caso de los gastos electorales, se presupuestó inadecuadamente en el Presupuesto de 1999; en tercer lugar, una vez más el consejero de Economía ningunea la opinión del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y en cuarto lugar, se incrementa el gasto corriente a costa de reducir las inversiones.

Con este proyecto de ley y el que sigue en el debate de esta tarde se demuestra que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma son tradicionalmente vistosos, pero frágiles y desequilibrados, son aparentes y muy poco sólidos. Con el Gobierno del Partido Popular comienza a ser más importante para los ciudadanos, para los partidos políticos, para los agentes económicos la ejecución del presupuesto que el debate sobre el presupuesto en sí mismo. De ahí que los agentes económicos, que los ciudadanos hayan perdido interés por el debate de presupuestos.

Pero no ya nosotros, no ya el grupo parlamentario Socialista, sino que el Consejo Jurídico le dice al Gobierno que no se entiende la urgencia de los gastos como la subvención a Onda Regional y los gastos electorales, como acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida, puesto que ya se conocía que se iban a producir. No tiene desperdicio una frase del Consejo Jurídico que no me resisto a reproducir, dice el Consejo Jurídico: "Sin embargo, en los otros dos casos (subvención a Onda Regional y gastos electorales) si se conoce el gasto, y no puede considerarse que la urgencia obedezca a hechos recientes e imprevistos".

Leo esta tarde el mencionado párrafo con el objetivo no de convencer al Gobierno regional de que las cosas no se pueden hacer así, puesto que si se ha ninguneado la opinión del Consejo Jurídico de la Región de Murcia no se va a tener en cuenta, no creo yo que se vaya a tener en cuenta la opinión del grupo parlamentario Socialista. El objetivo, señorías, es que lo conozcan los ciudadanos que puedan seguir el debate esta tarde.

Fíjense ustedes si están preocupados los miembros del Gobierno regional, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, con lo que les ha dicho el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que para el año 2000 han presupuestado sólo 244 millones de pesetas para Onda Regional, con lo cual a finales del próximo año tendremos aquí en esta Cámara otro proyecto de ley de suplemento de crédito para Onda Regional, lógicamente.

El Gobierno regional trata de confundir de nuevo, y para amortiguar y repartir el descrédito y las críticas que pudieran realizar los ciudadanos y los creadores de opinión, en el proyecto de ley que discutimos esta tarde, insisto, se incluyen los gastos electorales. Nuevamente el Consejo Jurídico le da una buena torta jurídica y le dice al Consejo de Gobierno lo siguiente: "En el caso de los gastos electorales desde la producción del hecho causante ha transcurrido ya un período razonable que se compeadece mal con la idea de la urgencia". El texto que acabo de leer no admite más aclaraciones.

Sin embargo, los gastos a que hace mención el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo son gastos que, obviamente, tiene que pagar la Comunidad Autónoma, porque, entre otras razones, afecta a personas, afecta a trabajadores, afecta a funcionarios. ¿Pero por qué deben pagar estos gastos a costa de inversiones y no de gasto corriente? ¿Es que acaso se puede aceptar una reducción de las inversiones de 224 millones de pesetas para pagar gasto corriente? ¿Por qué no se puede financiar esta ampliación de crédito de gasto corriente con gasto corriente? ¿Es que acaso hay derecho a que se dejen de hacer viviendas sociales cuando el problema de la vivienda no sólo no está resuelto, sino que además sigue siendo un problema, una primera preocupación para los ciudadanos de la región? ¿Qué culpa tienen los vecinos de Molina de Segura, de Alquerías, de Sucina, de Calabardina, de Mazarrón, de Torre Pacheco, de Beniel, de San Pedro del Pinatar, de Caravaca, etcétera, que ustedes hagan una mala gestión? Estos vecinos han pagado este año sus impuestos y, sin embargo, van a ver recortadas sus inversiones.

Las medidas que vamos a tomar, o que se va probablemente a aprobar, se van a aprobar esta tarde, tienen yo creo que al menos dos ventajas: la primera, se alivia el trabajo al consejero de Política Territorial, cuestión que no es baladí, ésa es una primera ventaja; la segunda, la ejecución del presupuesto de Política Territorial, que viene siendo tradicionalmente baja, que es baja, con esta medida va a terminar siendo alta, aunque sólo sea porque el denominador ahora va a ser menor.

Desde luego, nosotros, igual que típicamente desde aquí se felicita por parte del grupo parlamentario Popular al Gobierno, le decimos al Partido Popular que felicite al director general de Vivienda, al director general de Transportes y al director general de Carreteras por su brillante gestión a final de este año. Conclusión: no es verdad, ni mucho menos, que se esté haciendo una gestión eficaz a pesar de la propaganda.

Ya sé que al nuevo hombre fuerte del Gobierno regional, me refiero al consejero de Economía, Hacienda e infraestructuras virtuales, le importa muy poco lo que digamos aquí, pero probablemente hay muchos ciudadanos que sí les preocupe lo que estamos diciendo

aquí y empiecen a tomar nota.

Pero es que además, señorías, tal y como se arreglan los señores del Gobierno regional el texto articulado de la ley de presupuestos, con multitud de créditos ampliables, el traer todavía un proyecto de ley hoy aquí es para nota, pero para nota, evidentemente, a la incompetencia.

En definitiva, pensamos que los gastos relacionados con el proyecto de ley que hoy vienen aquí son gastos, insisto, que hay que pagar, nosotros también pensamos que hay que pagarlos, pero desde luego no estamos de acuerdo con que esos pagos sean a cuenta de retenciones de créditos relativos a operaciones de capital, estamos de acuerdo en financiar esos gastos con gasto corriente.

Y una última apreciación, señor consejero de Economía y Hacienda, usted tiene la obligación de hacer mejor las cosas, sobre todo en los buenos tiempos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

Hoy venimos a debatir el proyecto de ley de suplemento de crédito para financiar necesidades de gasto de la empresa pública Onda Regional de Murcia, de la Consejería de Presidencia para atender las subvenciones correspondientes a las elecciones autonómicas del pasado 13 de junio, y del resto de consejerías para atender gastos de personal no previstos en el concepto "otras remuneraciones", todo por un monto total de 224.150.000 pesetas.

Hemos oído con detenimiento la exposición que el consejero de Economía y Hacienda ha llevado a cabo y que desde el grupo parlamentario Popular que sustenta al Gobierno queremos recalcar, matizar algunos aspectos.

Que siendo necesario e inaplazable cubrir el déficit que pueda desarrollar su programa de actuaciones, inversiones y financiación, más conocido por PAIF, que fue aprobado por la Asamblea Regional para el ejercicio de 1999, es necesario consignar en la partida 11.06.112B.440, a Onda Regional, 104 millones de pesetas.

Desde el grupo parlamentario Popular nada tenemos que objetarle a este punto del proyecto de ley, ya que, señorías, entendemos que la labor que desarrollan los profesionales de esta empresa es realmente encomiable, de ahí que todas aquellas actuaciones que vayan a redundar en su actividad profesional en una mayor independencia, cuentan con nuestro apoyo.

En segundo lugar, poder atender las subvenciones a los partidos políticos correspondientes a las elecciones autonómicas del pasado 13 de junio, toda vez que en su día se publicaron los resultados definitivos, no el 13 de junio, evidentemente, siendo necesario proceder al pago del 90% de las mismas.

Y por último, señor presidente, señorías, al objeto de atender los gastos de personal que se produzcan hasta el fin del ejercicio, tanto en las diversas consejerías como del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, teniendo pues que incrementar el concepto "otras remuneraciones", y que como muy bien explicó el señor consejero de Economía antes recientemente, pero parece ser que todo el mundo, a excepción de un lado, estaba en sus cosas y no tomaron sus notas, hubo algún diputado que ha intervenido anteriormente que ni se molestó en tomar una sola nota.

Surge esta falta de crédito como consecuencia del acuerdo firmado, con fecha 5 de octubre de 1999, entre la Administración regional y las organizaciones sindicales, sobre modificación de retribuciones del personal al servicio de la Administración regional, y en concreto en su apartado 1 decía: "se regulan las cuantías mínimas del complemento de productividad, independientemente del grupo al que pertenezcan, por una cuantía de 10.000 pesetas para cada funcionario, estableciendo -señorías- el devengo los días 1 de los meses de junio y diciembre". De ahí, señorías, que lo más oportuno es que se proceda a hacer efectivo un incremento en el complemento de productividad por el citado importe a devengar en el mes de diciembre de 1999.

Y es que, señorías, el diálogo social es fluido, es constante, es constante, y eso se quiere minimizar aquí. ¿Entre quiénes?, entre los agentes sociales y el Gobierno regional, lo que a nosotros, desde el grupo parlamentario Popular, nos llena de orgullo y nos colma de aspiración.

Por lo tanto, señor consejero, en principio sepa que cuenta con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Y como me queda tiempo suficiente, no quisiera dejar sin contestar algunas de las cuestiones, matizar algunas de las cuestiones que desde aquí se han dicho por parte de los anteriores portavoces intervinientes.

Señor Dólera, está perdiendo, quizás sea por sacarle la muela que le han sacado y que no quiero que esto sirva de parodia, le están ganado en demagogia, está usted perdiendo, señor Dólera, el título de catedrático de demagogia. La demagogia ha pasado a otro lado, ya no es usted el catedrático de la demagogia, hay quien le gana.

Nosotros entendemos, desde el grupo parlamentario Popular, que el fin que plantea este proyecto de ley es correcto y que los medios son los adecuados.

El dictamen del Consejo Jurídico al final dice, como conclusión, el Consejo Jurídico dice: "el anteproyecto

examinado reúne -señor Saura- básicamente las condiciones exigidas por la legislación vigente". Y le recuerdo a su señoría que la legislación vigente en la materia viene de una etapa anterior a la nuestra. Por lo tanto, cumplimos, cumplimos con esa legislación vigente, de la cual somos respetuosos.

Se ha hablado de que se está de acuerdo en las partidas, pero no se está de acuerdo con el medio que se ha utilizado. Nosotros desde el grupo parlamentario Popular, con lo que se ha dicho claramente, nosotros estamos de acuerdo, se sigue a rajatabla la normativa legal vigente y, por lo tanto, no podemos nada más que aunarnos en lo que pide el Consejo de Gobierno y contar con los votos para que este proyecto de ley pueda salir adelante.

Se dice también que crecen los jefes, señor Dólera, es que su señoría es también jefe, evidentemente, porque su señoría también crece, también ha crecido, pues como crece su señoría, dígalo tranquilamente, ya lo hemos dicho aquí, lo hemos dicho aquí que ha habido un acuerdo muy importante del que todos, todos, voluntariamente nosotros, nos hemos beneficiado. Por lo tanto, digamos las cosas claras. Nosotros nos sentimos muy orgullosos de lo que ganan actualmente los miembros del Consejo de Gobierno, por su trabajo, por su dedicación y porque para eso han estado un montón además de años por debajo, muy por debajo de la media nacional, de lo que cobraban el resto de los consejeros, y ahí están.

Luego, hay acuerdos con organizaciones sindicales, evidentemente, ya lo creo, y eso parece ser que duele aquí. Pero no solamente es eso, es que además se dice: "ha habido que detraer de unas partidas por negligencia del Gobierno". Yo me he molestado en preguntar antes de venir aquí, porque sabía que iba a haber preguntas en este sentido, y la principal partida que disminuye es la partida de rehabilitación de viviendas. Como todas sus señorías saben, es la aluminosis y otras patologías, más conocidas por aquellas casas que han tenido problemas con el nivel freático dentro de la Región de Murcia. Tengo que decirle a sus señorías que la aluminosis ha descendido muchísimo, así como que las solicitudes que se presentaron para el nivel freático todas han sido atendidas. Por lo tanto, no se ha detraído nada de donde no se debiera de detraer.

Igualmente ha habido otras partidas que aquí se han nombrado, como el puente de El Estacio. Esa baja, señor Dólera, se produce por la adjudicación del proyecto a la baja; ése es el dinero que se quedaba ahí y de ese dinero se ha detraído, porque ha sido a la baja. Si su señoría hubiera preguntado, se lo hubieran dicho, igual que me lo han dicho a mí.

Igual que el Plan Director de Transportes, baja producida al adjudicarse el proyecto. Igual que hay un montón grande de obras que no van a poder culminarse y

entonces se busca ese dinero para atender todas estas necesidades.

Pero en cuanto a la rehabilitación de viviendas de protección pública, les tengo que decir que la no disposición de terrenos municipales muchas veces han sido los problemas que han ocasionado, que han hecho posible esta detracción. Por lo tanto, que yo sepa, no se puede construir encima de una cosa que no es de uno; primero, tendrá que tener uno los terrenos, después elaborar el proyecto consiguiente, después sacarlo a concurso público, después adjudicarlo y después que se hagan, evidentemente, las casas; algunas, ya con proyecto, no han tenido empresas que hayan salido a ellas, porque van muy ajustadas al dinero, muy ajustadas al dinero, y eso, señor Dólera, lo podría su señoría entender perfectamente si hubiera presentado.

Por lo tanto, para contestarle -y terminando ya, señor presidente- al señor Saura, decirle que efectivamente la cantinela, señor Saura, que por parte del grupo parlamentario Socialista se pone con esto de los presupuestos, que yo sepa estamos hablando de crédito extraordinario, no de presupuestos, pero es que les da lo mismo, han cogido la cantinela y la cantinela es siempre la misma: más impuestos, no es cierto; más gasto, no es cierto; más déficit, no es cierto; mayor recaudación, sí es cierto, pero la mayor recaudación, cosa que sus señorías no entienden, viene precisamente por la gran función que está desarrollando el Gobierno regional en la materia, no porque tenga más subida de impuestos, sino, efectivamente, porque se recauda más y mejor, pero nunca, y eso su señoría lo sabe, nunca de la forma que usted dice.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, debe concluir.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

¿Me quiere usted contestar, señor Saura, quién dejó en quiebra técnica a esta Comunidad Autónoma, que no le daba ningún crédito ninguna entidad?, ¿me quiere usted decir quién fue ese Gobierno? Me quiere usted decir, en referencia a otros suplementos de créditos, por el ejemplo el del año 93, en donde me parece que su señoría ocupaba un alto cargo, ¿asesoró también de esa forma para pedir más de 10.000 millones de pesetas de suplemento de crédito y en el mes de octubre?, 4.000 en un primer capítulo, efectivamente, más de 10.000 millones; ¿me quiere usted decir cómo se comía eso antes? Ésos son los consejos que su señoría nos quiere dar a nosotros ahora.

Evidentemente, señor Dólera, ya he visto que le ha salido un serio adversario en cuanto a la demagogia. La

cátedra, se ve por aquello del profesorado, de la demagogia la va a ostentar o la quiere ostentar a partir de ahora el señor Saura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo, termine inmediatamente.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente, para decir que el grupo parlamentario Popular va a apoyar este proyecto de ley de crédito extraordinario, porque, efectivamente, creemos que los medios y los fines se ajustan a lo que marca el Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera, turno de fijación de posiciones, antes de proceder a la votación.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

No me preocupan las palabras del señor Lorenzo Egurce en cuanto a la carrera administrativa por la cátedra de demagogia, primero porque nunca he pretendido yo ostentar tan alto honor y, en segundo lugar, porque si lo hubiera pretendido uno es consciente de sus limitaciones y hubiera sabido que aquí había alguien con mucha más facultades para poder ostentarla, precisamente el propio señor Lorenzo Egurce, que hace gala y derroche de esas facultades cuando dice, se vanagloria y se le llena la boca con el diálogo social, un diálogo social que consiste en firmar tantas veces como se incumplen, y si no, mire usted a ver el Plan del Noroeste, mire usted a ver el Plan de Reactivación Económica, el Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, el Pacto por el Empleo y el resto de los pactos. Y dígame usted por qué no pone en los presupuestos las partidas, igual que las ponen del Plan Estratégico, del Plan del Noroeste desglosadas y bien puestas.

Y luego es usted catedrático de la demagogia cuando se atreve usted a decir que nosotros hemos acordado aquí la subida del Gobierno y poco menos que hemos hecho una contraprestación: a nosotros nos ponen sueldo como diputados, que no nos los suben, nos ponen sueldo por primera vez en la historia de esa autonomía, y gracias a eso subimos al Gobierno. Es demagogia decir esto porque conmigo nadie ha pactado un sueldo para el

Gobierno. En esta Cámara ese asunto cuando se vio, ya se vio la respuesta que tuvo con respecto a los grupos de la oposición.

Y luego es usted catedrático de la demagogia, señor Lorenzo Egurce, cuando justifica usted el tema de las partidas que desaparecen, y las justifica porque el Gobierno lo hace muy bien, pero es que los ayuntamientos son unos irresponsables que no ponen terrenos y, por tanto, no se pueden hacer viviendas sociales. Pero a pesar de eso luego vendrá el señor Bustillo y dirá "España va bien, el Plan de Vivienda de esta Comunidad Autónoma va bien", y de momento tenemos cientos de millones de pesetas que se esfuman de ese Plan de Vivienda en el presente ejercicio.

Claro, que también se puede decir: es que son las bajas, como hemos licitado tan bien hemos obtenido bajas. ¡Oiga!, ¿pero no ha leído usted que el Tribunal de Cuentas les dice que ustedes hacen bajas?, de esa manera eliminan a la pequeña y mediana empresa de la región y se la quedan no sé qué empresas, y a partir de ahí, a mediados del proyecto, hacen ustedes una demora en la ejecución o un replanteo del proyecto y luego seguramente nos tendrán que traer una ley de crédito extraordinario también o una ley de suplemento de crédito para poder pagar esos replanteos que vienen a camuflar bajas que no son correctas y que están marginando a la pequeña y mediana empresa de nuestra región. ¡Vamos a llamar a las cosas por su nombre aquí!

Y nos dice: "es que lo del nivel freático...". ¡Oiga usted!, ¡sí es que han puesto ustedes una serie de requisitos para los que están con el nivel freático, que después de reclamar varios años este asunto les llega a los cuatro o cinco años y con unos requisitos por los cuales no pueden acceder a las ayudas!, ¿de qué me están hablando ustedes? Pero además, de todo esto de la aluminosis o del nivel freático, ¿se han dado ustedes cuenta en el mes de diciembre?, ¿no se dieron ustedes cuenta ya en el mes de diciembre del año pasado a la hora de presupuestar?, ¿por qué no presupuestaron ustedes como deben presupuestar? ¡Hombre!, yo creo que aquí el más mínimo rigor exige el que digamos las cosas claras y el que no intentemos camuflar lo que son incumplimientos claros del Gobierno con excusas de mal pagador.

Pero es que además se nos dice en este momento y se nos dice hoy que estos gastos son de urgencia, no son previsibles. Pues mire usted, el Consejo Jurídico dice: "Sin embargo, en los otros dos casos sí se conoce y no puede considerarse que la urgencia obedezca a hechos recientes e imprevistos, pues en un caso, subvención a Onda Regional, la causa legal existe desde principios de año, y en el otro, gastos electorales, desde la producción del hecho causante ha transcurrido ya un período razonable que se compadece mal con la idea de urgencia". Esto se lo dice el Consejo Jurídico.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Y en lugar de recoger usted las recomendaciones del Consejo Jurídico, erre que erre, lo que hace usted otra vez es presupuestar lo mismo para Onda Regional, y, o mucho me equivoco, o el año que viene tendremos aquí otra vez otra ley de suplemento de crédito. Una figura excepcional se convierte en habitual y normal para determinados gastos por parte del Gobierno de esta región.

No puedo votar que no, no puedo votar que no porque estoy de acuerdo con los tres conceptos a los que va destinado el gasto. No puedo votar que sí porque tal y como se plantea esta ley sigue siendo, como otras leyes, una tomadura de pelo a la Cámara. Y en consecuencia mi voto, por eliminación, será abstención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Saura, para fijar la posición de su grupo.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Algunas consideraciones de carácter general. Aquí nosotros obviamente tomamos la nota y el portavoz del Partido Popular da la nota con su intervención, habla de que nosotros tenemos el monopolio de la demagogia. Yo creo que aquí el único monopolio de la demagogia lo tiene el Partido Popular y sobre todo la intervención de su portavoz esta tarde.

Mire, yo no le he dicho que esto sea una ley de suplemento de crédito; yo le he dicho con argumentos que esto es una chapuza, una cosa bien distinta, con argumentos. Por tanto, no ha conseguido desmontar ninguno de los argumentos -usted habla de demagogia- que el grupo parlamentario Socialista ha dado aquí esta tarde.

Usted me habla de que el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, igual que ha hecho el consejero, que de alguna manera del informe se deduce que se atiende a la legalidad vigente, ¡obviamente! Pero el Consejo Jurídico dice que no se atiende a la eficiencia económica y eficiencia hacendística, que es una cosa bien distinta. ¡Obviamente!, si hubiese sido ilegal yo creo que el Gobierno regional no hubiera traído aquí la ley de modificación de crédito, ¡obviamente!, pero es que no se atiende, porque hay que leerse bien el informe y se deduce

rápidamente que es una chapuza, no una ley de modificación.

Usted habla aquí, señor portavoz, de que sabemos nosotros que no han subido los impuestos, que no se han reducido las inversiones, que no se ha incrementado el gasto corriente. Pues mire, para el presupuesto del año 2000 el gasto corriente va a subir, lo ha dicho su propio consejero, un 13%, el gasto corriente; sin embargo, el gasto de toda la Comunidad Autónoma, sin transferencias, sólo va a crecer un 9%. ¿Eso es austeridad, eso es eficacia? Yo creo que eso es, lógicamente, no gestionar bien.

Dice usted que los impuestos no han subido. Ya les he demostrado aquí, en esta tribuna, que desde 1995 hasta el año 2000 en impuestos y tasas un murciano paga tres veces más de lo que pagaba en 1995. Bueno, yo creo que es evidente, insisto, a nosotros nos gustan los argumentos, no las descalificaciones así porque sí.

Nos dice además que no han caído las inversiones. Yo le digo: la licitación oficial de la Comunidad Autónoma a la fecha de hoy son 7.647 millones de pesetas, es decir, un 63% menos que el año pasado. ¿Esta es la mejora del... de capital público que el Partido Popular nos propone? Desde luego, con esta mejora nosotros no estamos, obviamente, de acuerdo, y yo creo que un buen número de ciudadanos.

Usted normalmente viene a hacer aquí apelaciones a mi pasado como asesor de los gobiernos socialista. Fundamentalmente para que usted tenga todo mi currículum, digamos, en orden, le puedo decir que en 1985-86 fui monaguillo de una iglesia... es decir, lo digo para que usted vaya cogiendo bien mi currículum y hablamos obviamente de todo lo que hice yo durante todos los años, monaguillo, lo digo para que lo apunte, que tome nota para estas cosas de que vayamos aprendiendo todo de todos nosotros.

Mire, señor portavoz, a usted su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, sus jefes, le han dicho que tenía que defender una cosa que es difícil de defender. Mire, Onda Regional, evidentemente, el año que viene va a tener, yo creo que gracias a la profesionalidad de sus profesionales, valga la redundancia, que seguir funcionando. ¿Cómo es posible que Onda Regional, señor portavoz del Partido Popular, que en el presupuesto del año 2000, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en Onda Regional se diga que va a recibir - una cuenta de pérdidas y ganancias que hemos aprobado aquí hace poco, hemos aprobado en el debate general del presupuesto del 2000-, cómo es posible que en subvenciones de explotación se pongan, se cuantifiquen, el Gobierno dé el visto bueno de que se pongan 380 millones de pesetas, si luego a continuación en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma sólo se van a poner 244 millones de pesetas? Esto es...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, señor presidente, voy terminando.

Esto yo creo, señor portavoz, que es un monumento a la incompetencia, que es lo que dice el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, ¿éste es el respeto que se le tiene al Consejo Jurídico de la Región de Murcia? Pues justamente esto mismo que acabo de decir es lo que en la página 8 el Consejo Jurídico de la Región de Murcia le critica al Consejo de Gobierno en relación al presupuesto de 1999, justo esto, lo que acabo de decir. Luego yo creo que esto es nuevamente ningunear al Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Voy terminando, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, termine cuanto antes, por favor.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, muy bien, señor presidente.

Los trabajadores de Onda Regional, los funcionarios no tienen la culpa del desorden, del descontrol, de la desidia del Gobierno regional. Es por ello que el grupo parlamentario Socialista se va a abstener en esta votación de esta ley; no obstante, nosotros, señorías, en materia presupuestaria, en esta materia hacendística, le queremos decir al conjunto de la Cámara que no estamos de acuerdo y que creemos que se pueden hacer las cosas de otra manera, en todo caso mucho mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Contestar a algunas de las lindezas que desde este estrado me han dedicado los señores portavoces de la oposición. Evidentemente, me han puesto un título que en mi vida... ¡catedrático yo!, yo a lo más que he llegado ha sido a licenciado por la Universidad de Murcia, de lo que además me siento muy orgulloso, siempre lo digo, y mi profesión normal y corriente, cuando no soy político, cuando no estoy dedicado por entero a la política como estoy ahora, es ser maestro de escuela, de lo que

también me siento muy orgulloso.

El señor Dólera ha dicho que el diálogo social brilla por su ausencia. Mire, señoría, lo suyo ya es gordo, no quiere oír y ya ni quiere ver. Hace unos días estuvo su señoría en el Noroeste y no vio lo que están haciendo las máquinas, ensanchando la carretera -y eso va por usted, señor Saura, también-, desde prácticamente Alcantarilla hasta prácticamente Caravaca, están con una actividad extraordinaria.

Y miren ustedes por dónde, a dónde llegará la demagogia del grupo parlamentario Socialista, que en Bullas, en un acto celebrado hace muy pocos días, pedían que se acelerara el ritmo de las mismas. En qué quedamos, ¿les gusta la autovía, no les gusta la autovía?, ¿les gusta el sistema de financiación que utilizamos para la autovía, no les gusta?, ¡pónganse de acuerdo! porque realmente hay que mandar un mensaje, pero evidentemente ese mensaje no cala en esa zona, ni cala en la Región de Murcia.

El diálogo social se mantiene cuando el Plan Estratégico de la Región de Murcia -¡que no se entera, señor Dólera!- dice taxativamente que todas las actuaciones que no se han podido terminar en los anteriores planes, están ahí metidas. Pero es que los agentes económicos y sociales están totalmente de acuerdo en ello, y ahí está, mucho más dinero del que correspondía, presupuestado, y lo han reconocido, porque han pasado por todos los grupos parlamentarios a decirlo claramente.

"A usted le han impuesto una subida de sueldo". Me callo, pero yo creo que eso de imponer será imponer de forma voluntaria, porque si llega a ser de forma de involuntaria a mí no me hacen coger una perra más de las que yo creo necesariamente que debo de ganar, porque las devuelvo, señor Dólera, ¡las devuelvo! Demagogia no, demagogia no.

Y ahora dice que nosotros llamamos "irresponsables" a los ayuntamientos. Yo no he dicho "irresponsables", eso lo ha dicho usted, yo he dicho que algunos ayuntamientos, algunos, determinados ayuntamientos no han ofertado suelo para que se puedan efectuar las obras oportunas de viviendas de promoción pública. Por lo tanto, deje las cosas muy claras.

Le recuerdo que se lea la Ley de Infraestructuras de la Región de Murcia para ver si las pequeñas y medianas empresas pueden tener cabida en las grandes obras de la Comunidad Autónoma.

Y dice que se abstiene, por lo menos ha tenido la cuestión de decir "no digo que no, porque no puedo decir que no", pero después de poner de vuelta y media al Gobierno, que es su mismo argumento de siempre, no varía, es el mismo, es plano, lo mismo que dice el primer día dice el último, se abstiene. Es de agradecer, desde luego; en usted el voto de abstención supone un voto a favor de cualquier forma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, voy a terminar.

El señor Saura dice que doy la nota. Muchas gracias por dar la nota, pero si su señoría sabe muy bien que el gasto corriente no crece un 13%, ¿o es que quiere dejar, como otro compañero suyo que tuve un debate con él el sábado en Onda Regional, sin transferencias para que los institutos y las escuelas puedan funcionar?, ¿quiere usted dejar sin eso, sin 4.500 millones de pesetas larguicos, larguicos que vienen ahí, para esas transferencias que vienen así?, ¡pues bueno, pues díganlo, atrévase a decirlo! Nosotros, evidentemente, no.

Y el resto sube, que eso lo sabe su señoría muy bien, por el gasto social y el gasto sanitario, que están metidos ahí.

Mi total y absoluto respeto, y el del grupo parlamentario Popular, para su currículum personal, pero no sea usted monaguillo; ya sabe usted aquello de que monaguillo y acólito, luego a luego son palabras similares y tienen parecido. Yo me refería a su currículum político, y su currículum político, evidentemente, con esta ley del 9 de octubre de 10.000 millones de pesetas de crédito extraordinario, deja mucho que desear, y eso es lo que no quiere el grupo parlamentario Popular. Le releo la página 8: "Llegados a este punto..."

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sr. Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente

"...si se sigue considerando necesario aumentar las subvenciones de explotación de la empresa pública, nada impide que así se solicite a la Asamblea"; y en la página 10 dice muy claramente: "el anteproyecto examinado reúne básicamente las condiciones exigidas por la legislación vigente". Quede claro

Por todas estas razones son por las que el grupo parlamentario Popular va a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señorías, se va a proceder a someter a [votación](#) el proyecto de ley en su conjunto. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Señorías, el proyecto de ley ha quedado aprobado al haber obtenido 23 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del **Proyecto de ley de crédito extraordinario para atender necesidades de gasto derivadas de la financiación de los convenios singulares a los que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, así como las derivadas de la financiación de convenios para la ejecución de programas de fomento y desarrollo de la economía social, por un importe de 873.000.000 de pesetas.**

El proyecto de ley será presentado por el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Permítanme, en primer lugar, expresar mi satisfacción por la aprobación del proyecto de ley que se acaba de aprobar, ese proyecto de ley al que Izquierda Unida le ha llamado "tomadura de pelo", que va a permitir que todos los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma cobren en el mes de diciembre 10.000 pesetas en su paga de este mes, y, desde luego, a los que haremos saber que no hubieran contado con el voto favorable para cobrar esta cantidad por parte de los grupos parlamentarios de la oposición, porque tienen que saber los funcionarios que van a cobrar esa cantidad por el apoyo que han tenido del grupo parlamentario Popular.

Pero es que también nos tenemos que felicitar porque ese proyecto de ley que acabamos de aprobar va a permitir a los partidos políticos que cobren el resto de sus subvenciones; digo que va a permitir que lo cobren porque ningún partido político, que yo sepa, ha renunciado, como hubiera sido...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor consejero.

Señor Saura, le ruego que guarde silencio, por favor.

Continúe, señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Bien, decía que ningún partido político ha renunciado, efectivamente, a esta posibilidad.

E igualmente es satisfactorio el proyecto de ley que se ha aprobado como consecuencia de que Onda Regional, igual que todos los años -el Gobierno regional

nunca le ha fallado a Onda Regional-, va a disponer de sus créditos para completar el año y para seguir realizando su labor.

Yo además quiero decir, señor presidente, que en relación a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito -precisamente ahora se va a presentar un proyecto de ley de crédito extraordinario-, ésa es una política que se instauró con seriedad, con rigor, con profesionalidad, por parte del Partido Popular desde el año 95, y ésta es una forma seria y rigurosa de ejecutar un presupuesto. En primer lugar, porque cada año se determinan las necesidades presupuestarias que prevé el proyecto de ley, que prevé la Ley de Presupuestos, y de acuerdo con las necesidades que van surgiendo a lo largo del año, de acuerdo con los imprevistos que van surgiendo a lo largo del año, justamente en la parte final del año se pueden determinar cuáles son esas necesidades y hacer, por tanto, una redotación, y además empleando el instrumento más transparente que existe, que es viniendo a esta Cámara a pedirle autorización para suplementar partidas y para dotar nuevas partidas. No existe ningún criterio, ninguna forma más transparente de hacer esto que la que se está haciendo con este mecanismo de los proyectos de ley de crédito extraordinario y de suplemento de crédito.

Además, en el contexto de estas leyes creo que es oportuno reflexionar sobre esa preocupación que puede estar en la mente de algunas personas, en el sentido de que los ciudadanos están preocupados en este momento por la ejecución del presupuesto, que están preocupados por si el gasto corriente se controla, o estos mecanismos distorsionan eso, o si se controlan las inversiones, el déficit o la deuda. Yo quiero decirles con toda rotundidad a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que si lo que les preocupa es esto, pueden estar muy contentos, pueden estar muy tranquilos, porque hemos superado una etapa oscura de nuestra Comunidad Autónoma donde no se cumplía ninguna de las cosas que ahora voy a decir.

Señoras y señores diputados, en ejecución de presupuesto, que a lo mejor es lo que les preocupa a algunos ciudadanos, quiero decirles que desde el año 96, que ejecutó el presupuesto un Gobierno regional del Partido Popular, se acabó un porcentaje de ejecución que históricamente nunca había superado el 78%, y desde que está el Gobierno regional del Partido Popular nunca ha bajado del 82%. Por tanto, pueden estar contentos aquéllos que estuvieran preocupados por la ejecución del presupuesto.

Y si estaban preocupados por el control del gasto corriente, también pueden estar satisfechos y pueden estar contentos, porque desde el año 96, en que el presupuesto lo realiza el Gobierno regional del Partido Popular, el control del gasto corriente es absolutamente impecable: se ha congelado el gasto corriente frente a los

aumentos descontrolados y hasta escandalosos que pudo haber en otras épocas. Lógicamente, en el año 2000 hay gasto sanitario, hay gasto educativo, hay transferencias de educación y los porcentajes aumentan, pero dentro del mismo control de los gastos de funcionamiento, que no superan el 2%.

Y si hablamos de inversiones, qué mayor satisfacción para los ciudadanos de esta región saber que pese a estos proyectos de ley de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, pese a estos proyectos de ley, las inversiones se han duplicado en nuestra Comunidad Autónoma, se han duplicado sin aumentar la presión fiscal, sin aumentar los impuestos; donde antes se invertían 25, hoy invertimos más de 50; donde el presupuesto del año 95 tenía una ejecución efectiva de 30.000, vamos a llegar a 60.000 millones en el año 2000. Eso también debe de crear cierta tranquilidad y cierta satisfacción en aquéllos que pudieran estar preocupados.

Y si preocupados estaban los ciudadanos por el déficit, han tenido satisfacciones en los últimos años, porque, miren, nunca un Gobierno del Partido Socialista consiguió obtener un déficit que no fuera mayor de 4.500 millones de pesetas. El Gobierno regional del Partido Popular ha conseguido obtener en dos años, de los cuatro que ha liquidado, superávit en dos de los cuatro años. Y en los otros dos años, sobre una previsión de unos 4.000, ha tenido un déficit de 1.000 millones. Cuando tomamos el conjunto de los cuatro años, el conjunto de déficit es positivo para una Comunidad que había pasado todas las luces de alarma, todas las luces rojas, en cuanto al control del déficit anual.

Y si alguien estaba preocupado por la deuda, baste decirle que si en julio del año 95 había 87.500 millones, hoy hemos aumentado un porcentaje insignificante, con respecto a los aumentos de endeudamiento del orden de los 16.000 millones al año que pudo haber en otras épocas.

Así que yo diría: si éstas son las preocupaciones de los ciudadanos y si alguien piensa que estos proyectos de ley de crédito extraordinario o de suplemento de crédito pueden ser una preocupación, tranquilidad, no hay ningún motivo de preocupación. Antes al contrario, hay motivos de satisfacción, aquí hay un Gobierno que ejecuta el presupuesto con rigor, que realmente invierte, que realmente controla el gasto corriente, que realmente controla el déficit y que realmente ofrece unos resultados que son, desde luego, muy satisfactorios en esos sentidos.

Y lo mismo diría del esfuerzo fiscal. Estos proyectos de ley no significan un aumento del esfuerzo fiscal; el esfuerzo fiscal se mide por los tipos impositivos y los tipos impositivos no varían. Estamos en una Comunidad que tiene el tratamiento a la vivienda más favorable de toda España. Esta Cámara ha aprobado un proyecto de ley donde hay medidas, como digo, para favorecer la

fiscalidad de la vivienda.

Y, hombre, también sería interesante conocer por qué se dice lo que se dice de la presión fiscal de nuestros presupuestos y por qué no se dice nada del aumento de la presión fiscal en algún municipio socialista muy importante de esta región, donde ha habido aumentos del 40 y del 50%. Eso es lo que habría que decir aquí. Si es que alguien defiende subida de impuestos municipales, que la propia confederación empresarial de este municipio ha calificado de "atracó a mano armada", si aquello se defiende, y subidas de las tasas del 2%, resulta preocupante, porque hay que medirlo todo con el mismo rasero.

Pero en todo caso, y en relación al proyecto de ley de crédito extraordinario que hoy presentamos, yo quiero decirles, señorías, que hay que estar tranquilos, que este mecanismo es un mecanismo adecuado que sigue insistiendo en la misma ejecución correcta del presupuesto.

Señorías, todos ustedes recordarán, aunque algunos no estuvieron en la pasada legislatura, que el primer proyecto de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito que tuvo que traer este consejero fue para tapar un agujero de 1.800 millones de pesetas que había determinado la auditoría del Servicio Murciano de Salud. Un Gobierno saliente no se había atrevido a normalizar las cuentas del Servicio Murciano de Salud y fue, por tanto, este Gobierno el primero que tuvo que hacerlo, con valentía y con decisión. Allí iniciamos un instrumento que hoy volvemos a traer y que era absolutamente razonable.

Hemos tenido que cubrir con aquellos créditos extraordinarios un agujero en la financiación de las viviendas que se nos dejó por más de 1.000 millones de pesetas, y no ha pasado absolutamente nada. Y hemos tenido que cubrir esos gastos, bien sea con créditos extraordinarios o con suplementos de crédito, pese a que cuando tomamos posesión del Gobierno en julio del 95 nos encontramos con que las operaciones de endeudamiento se habían ejecutado dos meses antes; no tuvo este Gobierno la capacidad en el año 95 de hacer ninguna operación de endeudamiento.

Por tanto, señorías, el marco en el que quiero presentar estos proyectos de ley es este marco, este marco de racionalidad presupuestaria, de evolución positiva desde julio del 95, de instrumento razonable, como es el suplemento de crédito y el crédito extraordinario, en la medida en que se entiende la finalidad para la que se destinan y, por tanto, quiero, de entrada, al presentar este proyecto, quitarles a ustedes todos esos miedos, quitarles todas esas preocupaciones por lo que puedan pensar los ciudadanos, porque no hay motivo para esto.

En este sentido, el proyecto de ley que hoy presentamos va a servir para atender los gastos derivados

de la financiación de unos convenios singulares que, en materia de cooperación local, están previstos en la propia Ley de Presupuestos del año 99. Como saben, estos convenios son con los Ayuntamientos de Murcia, de Cartagena y de Lorca, por importe de 403 millones, de 250 millones y de 170 millones de pesetas, de acuerdo con la previsión que ya se hizo en la disposición adicional quinta. Justamente cuando presentamos el proyecto de presupuesto, pueden revisar mi intervención, en el momento de presentarlo, y ya se advertía que, lógicamente, el mecanismo para dar cumplimiento a aquella disposición no iba a ser otro que un proyecto de ley de crédito extraordinario.

Pero también pretende este proyecto de ley procurar las fuentes de financiación necesarias para suscribir dos convenios con la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia y con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia, por importe de 25 millones de pesetas cada una.

Por tanto, computando esos convenios singulares con estas asociaciones de economía social, el montante total se eleva a 873 millones.

En la Consejería de Presidencia se incluiría una partida, dentro del programa 444A, Plan de Cooperación Local, y concretamente dentro del programa del concepto 461, convenio singular con el Ayuntamiento de Murcia, de 403 millones. En el concepto 462 se pondría el convenio singular con el Ayuntamiento de Cartagena por 250 millones. Y en el concepto 463, de esta misma Dirección General y de este mismo programa, estaría el convenio singular con el Ayuntamiento de Lorca, por importe de 170 millones.

Por su parte, dentro de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Nuevas Tecnologías, en la Dirección General de Trabajo tendríamos, en el programa 724A y dentro del concepto 784, una transferencia de capital a UCOMUR, por 25 millones. Y en el concepto 785, una transferencia a AMUSAL, por 25 millones.

Pues bien, para financiar estas necesidades de gasto, el Gobierno regional, a través de este proyecto de ley, propone dos medidas. Por una parte, a través de mayores ingresos, que ahora detallaré, y que van a permitir la obtención de 594 millones de pesetas, que representan el 68% de este proyecto de ley; y, por otra parte, con retenciones de determinados créditos, por importe de 278 millones de pesetas, que representan aproximadamente un 32% de las necesidades de gasto.

Esos mayores ingresos derivan de un aumento en la recaudación sobre la previsión inicial en el Impuesto sobre el Patrimonio de 117 millones. Quiero recordar aquí, señorías, que el resto del aumento que ha tenido el Impuesto sobre el Patrimonio se aplicó, como recordarán, para dotar las partidas que permitían subir las retribuciones de los altos cargos y, bueno, iba a decir también subir los diputados, pero parece ser que los

diputados no subieron, no sé qué hice con aquel dinero, pero yo diría que yo destiné aquello a subir algo, aunque parece ser que no subió.

Por otra parte, también en el caso de las retenciones de crédito, éstas sumarían un importe de 278 millones de pesetas.

En el caso de la Consejería de Política Territorial, habría, dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio y la Vivienda, en el programa 431C y el concepto 660, 191.926.000 pesetas. Dentro del programa 432B, en el concepto 649, 478.000 pesetas.

En la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Nuevas Tecnologías, en la Dirección General de Trabajo, en el programa 724A, en el concepto 621 hay 50 millones de pesetas, mientras que en el programa 315A y concepto 649 habría 8.800.000.

En la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dentro del programa 722B y concepto 621, 16 millones. Y en la Dirección General de Turismo, en el programa 751A y concepto 785, 11 millones.

Estas retenciones suman, como dije antes, 278.204.000 pesetas.

En todo caso y como decía al principio de mi intervención, se trata de atender obligaciones contraídas por la Administración regional, en algún caso en virtud de ley, que consideramos desde luego de carácter urgente y prioritario.

Estas obligaciones, ante la inexistencia de crédito adecuado en la actual situación del presupuesto del año 99 y la imposibilidad de atenderlas mediante el régimen de modificaciones presupuestarias, hace que tengamos que financiarlas mediante esta ley de crédito extraordinario. Quiero decir que, a ese efecto, la tramitación del expediente se realiza conforme a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Hacienda, en el sentido de que se trata de gastos de carácter extraordinario que cumplen los requisitos de ser necesarios e inaplazables.

Este proyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 25 de noviembre del año 99, de acuerdo con las especificaciones establecidas al efecto por la Ley de Hacienda regional. Anteriormente, con fecha 18 de noviembre de este año, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia había emitido dictamen número 73/99 sobre el proyecto, y que en su apartado de conclusiones establece literalmente que "del expediente instruido para la aprobación del anteproyecto de ley de crédito para atender estas necesidades de gasto, puede excluirse -dice el Consejo- la parte relativa a los convenios singulares con los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, por no considerar el Consejo que esto sea necesario, acudir a la vía del crédito extraordinario para obtener financiación".

No obstante lo anterior, y si bien considera el Consejo que no es necesario acudir a la vía de crédito

extraordinario, al Gobierno le parece que el mecanismo que ha de utilizarse para garantizar la transferencia de los 873 millones, el mecanismo más transparente, es solicitar su autorización justamente a quien concedió en el presupuesto inicial la autorización de gasto.

Dice el Consejo que esto no es contrario a Derecho, que no es contrario el utilizar esta vía para atender las necesidades de gasto derivadas de la financiación de los convenios singulares, y, por tanto, el mecanismo que va a posibilitar la obtención de la financiación necesaria, teniendo en cuenta los recursos disponibles, sería el ya iniciado; es decir, que puede continuar la tramitación del proyecto de ley, que es lo que ha hecho el Gobierno.

En definitiva, señorías, este proyecto de ley pretende dar cumplimiento, como hemos dicho, a la disposición adicional quinta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1999; facilitar, por tanto, a los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca las cantidades previstas en los convenios singulares, que lo puedan hacer dentro de este ejercicio. Y también facilitar a las asociaciones UCOMUR y AMUSAL el dinero previsto en los convenios a que me he referido. Esto significa, lógicamente, apostar, como hace el Gobierno regional, por las organizaciones de economía social, desde el convencimiento de que son un elemento clave para dinamizar el tejido productivo regional, para promocionar iniciativas que favorezcan la creación de empleo estable y también para propiciar el desarrollo económico de nuestra región.

Por ello y siendo conscientes de que es preciso seguir impulsando aquellas actuaciones sobre las que se fundamenten el progreso y el desarrollo de nuestra región, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara para que el presente proyecto sea aprobado.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, iniciamos un turno general de intervenciones, y por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero comenzar esta intervención con un ruego al que ha sido portavoz del grupo parlamentario Popular en la anterior iniciativa, que me imagino que también lo será en ésta.

Usted, que es una expendeduría andante de cátedras de demagogia, expídale una al señor consejero de

Economía y Hacienda porque se lo ha ganado con su actuación en la tribuna ante esta ley; expídale una también de desconsideración parlamentaria por aprovechar un turno que tiene de explicación de una ley para reabrir el debate, y expídale una tercera de desconsideración hacia usted mismo como portavoz del grupo parlamentario Popular, por entender que su intervención no había sido suficiente para defender la posición de su grupo y, por tanto, suplirla con toda una serie de alardes, insisto, demagógicos.

Y es que cuando se dice que la ley de crédito extraordinario es una forma seria y rigurosa de ejecutar el presupuesto se revoluciona la economía tanto como cuando se dice que lo progresista hoy en economía es precisamente que paguen más los que menos tienen para que paguen menos quienes más tienen. Por tanto, doble propuesta para el Nobel de Economía de este año para el señor consejero de la cosa.

En este sentido, yo lo que quiero decir es que voy a hacer una propuesta a la Cámara: si esto es así y si las teorías bernalistas tienen razón en torno a este tema, suspendamos la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, que tantos quebraderos de cabeza lógicamente nos da, y a partir de ahora, a base de leyes de crédito extraordinario, vayamos financiando cada una de las necesidades de actuar que tenga el Gobierno y de este modo seremos una Comunidad Autónoma que se destacará en algo, y es por hacer seria y rigurosamente las cosas, como decía el consejero hace un momento, es decir, como hay que hacerlas, a través de leyes de crédito extraordinario.

Y ahora un poco más en serio, mire usted, señor consejero y señores del grupo parlamentario Popular, cuando aquí se presupuesta en la Asamblea, cuando aquí se hace un debate a fondo sobre cada una de las partidas presupuestarias, con posibilidad de presentar enmiendas, con posibilidad de debatir también socialmente sobre este asunto, eso mismo no se puede transformar, sin que devengan necesidades urgentes y extraordinarias que no se podían prever en un principio, con una ley que se hace por el trámite de urgencia, que se hace con un solo debate y que, en definitiva, no puede contemplar de la forma pormenorizada y detallada el debate político social que tiene una ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero, en fin, yo, como entiendo poco de economía, a juzgar por el señor consejero, estoy totalmente de acuerdo, vamos a suspender la tramitación y a partir de ahora suplementos de crédito y leyes de crédito extraordinario. ¡Sí, señor!

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, vamos a examinar también aquí el instrumento que se nos trae de un modo concreto y determinado. Hombre, en primer lugar, aquí hay quien se ha puesto la venda antes de que se le haga la herida.

Cuando se dice "es que el Consejo Jurídico lo que nos dice..."; hombre, el Consejo Jurídico lo que les dice es que la Asamblea Regional, cuando en la disposición adicional incluyó los convenios singulares con los ayuntamientos, a lo que les mandató es a buscar financiación, y el hecho de que vengan ustedes hoy aquí con una ley de crédito extraordinario no es un exponente de su transparencia, es el exponente de un fracaso en su gestión para poder obtener esa financiación.

Este Gobierno, el más inversor de la historia de la Región de Murcia, este Gobierno al que al principio del ejercicio presupuestario se le llena la boca cuantificando los miles y miles de millones que van a dedicar a inversión y su diferencia frente al gasto corriente, hoy nos trae dos leyes de crédito extraordinario en las que pasa inversiones a gasto corriente, pasa inversiones a gasto corriente. Ésa es la política del Gobierno: primero la parafernalia, primero unos presupuestos precisamente maquillados, que decimos siempre cuando debatimos, unos presupuestos que lo que tienen es una apariencia determinada, y luego el paso de esos presupuestos a donde tienen que ir, al gasto corriente. Por tanto, yo creo que esa anotación también tendríamos que estar planteándola.

En cuanto a los fines, para que luego el señor consejero no diga que porque no estamos de acuerdo con el método que tiene de traernos aquí las cosas y de pisotear, una vez más, a la Asamblea Regional, no estamos de acuerdo con los fines. No es lo mismo, a lo mejor el señor consejero es partidario de Maquiavelo y considera que si el fin es lícito, también es lícito, lógicamente, cualquier medio para obtener ese fin, pero para nosotros no. Por tanto, yo estoy de acuerdo con los dos fines que se plantean aquí o con los dos destinos finales que tienen.

Por una parte, los convenios singulares con los ayuntamientos, y lo digo muy claramente para que nadie pueda ejercer la cátedra de demagogia para poder deteriorar lo que es la postura de este grupo al menos. En primer lugar, estoy plenamente de acuerdo en que se suscriban los convenios singulares con Murcia, Cartagena y Lorca, como nos gustaría también que los municipios más deprimidos de la región fueran discriminados positivamente y pudieran reducir sus desequilibrios...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Dólera, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias por su amparo, señor presidente.

Pero en cualquier caso estamos de acuerdo con estos tres convenios singulares y así lo manifestamos con claridad meridiana, para que ningún exégeta, de estos intérpretes que vienen por aquí y que interpretan hasta el voto (cuando uno vota abstención se dice que ha votado que sí), que no pueda nadie interpretar ni la más mínima fisura en lo que es la posición de este grupo favorable a esto.

Segundo, en el tema de los convenios con AMUSAL, con UCOMUR, con la economía social, totalmente de acuerdo. Todo lo que se haga en el terreno de la economía social es para nosotros favorable, y por eso esperamos que, del mismo modo que hacen ustedes estas actuaciones, acepten también ahora cuando llegue la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma las enmiendas que sobre economía social hemos presentado desde Izquierda Unida, porque así el año que viene por estas fechas no tendrán ustedes que venir otra vez a plantearnos una ley de crédito extraordinario. ¡Ah!, perdón, olvidaba que ésa es la forma general y normal de realizar el presupuesto y de realizar la ejecución del presupuesto, perdón. Por tanto, no nos acepten las enmiendas, que con una ley de crédito extraordinario se resolverá este asunto.

Ahora, ¿y de dónde salen estos dineros? Pues miren ustedes, los de la economía social salen de la propia economía social, los 50 millones que se le dan a la economía social salen de la adquisición de locales para actividades de economía social. Es decir, que no supone que a la economía social se le vaya a inyectar en general, considerando en general el sector, una inyección suplementaria. Ya me extrañaba a mí que un Gobierno que normalmente ha bajado año tras año las cantidades destinadas a la economía social, que no ha apostado por la economía social, ya me extrañaba a mí que en este momento apostara, aunque fuera con dos convenios que le cuestan relativamente baratos al Gobierno (25 millones cada convenio), de verdad por la economía social, ya me extrañaba, pero, claro, cuando me he ido a las fuentes de financiación he visto claramente que esas fuentes salían de la propia economía social, 50 millones que había para locales destinados a la economía social se metían en estos dos convenios. Por tanto, es verdad que a AMUSAL y a UCOMUR les puede venir bien ese convenio, y nosotros nos congratulamos y apoyamos estos convenios, pero también es verdad que usted no le está dando nada nuevo al sector de la economía social, lo saca de un lado y lo mete en el otro dentro del mismo sector de la economía social.

¿Y cuáles otras actuaciones quedarán también sin realizar? Pues, hombre, algo en lo que ya el Gobierno lo tiene todo hecho, en lo que ya el Gobierno lo tiene todo resuelto: la difusión y promoción de la seguridad laboral. Hombre, cuando estamos hablando aquí de la

sinistralidad laboral, cuando estamos hablando de la necesidad de dotar de fondos, de realizar actuaciones, de que dejemos de ser la primera región en muertos y heridos por accidentes laborales, al Gobierno no se le ocurre otra cosa que quitar 8.800.000 pesetas de la promoción de la seguridad y salud laboral; seguramente es que aquí también estarán todas las actuaciones hechas o también ha habido alguna baja de esas que de vez en cuando saca el portavoz del Partido Popular de la manga para poder resolver este asunto. Están ustedes, en este sentido, desatendiendo una de las principales actuaciones que en este terreno tiene que realizar el Gobierno regional.

Otra de las cosas, subvenciones para las asociaciones para la mejora del producto turístico regional. Saben ustedes que tenemos hoy por hoy un producto turístico de una calidad superior a la media europea y, por tanto, como ya no hacen falta estas partidas, ustedes también las sacan de aquí; o a lo mejor es que algún ayuntamiento ha obrado mal y por eso ustedes no pueden ejecutar esta inversión.

Pero es que además, cuando hablamos de viviendas de promoción pública, es genial, ¿no? En Pliego hay un montón de millones de pesetas que se van en viviendas de promoción pública; estoy seguro de que será por alguna de esas bajas que ustedes han conseguido realizar, que el cambio de alcaldes y de corporación no tendrá nada que ver con esto, ¿no? En Blanca también había una serie de viviendas que tampoco, por lo visto, se van a ejecutar o no se van a ejecutar en las condiciones que se iban a ejecutar anteriormente; yo estoy seguro que el rechazo por ese municipio de la macroplanta de residuos sólidos urbanos tampoco tendrá nada que ver con esta actuación y con esta quita de las partidas. Cuarenta y una viviendas en Mula, viviendas de promoción pública; esta tarde, el pueblo de Mula, el municipio de Mula, que tiene también alcalde del Partido Popular, va a perder 140 millones de pesetas en esta operación, en esta ley de crédito extraordinario; me imagino que hoy será un día festivo en Mula, y si no lo era, me imagino que lo incluirán en sus fiestas patronales, ¿no? Pero es que también en las viviendas del barrio de San Antonio, de Molina, se están detrayendo también dineros.

¿Y de dónde se detraen?

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, por favor, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

¿De dónde se detraen también? Pues fíjense ustedes

por dónde: de las ya exiguas cantidades que estaban destinadas a las directrices de ordenación territorial de la Región de Murcia, esas directrices que no salen nunca, esas directrices que se demoran año tras año, y esas directrices que impiden que hoy en la Región de Murcia pueda haber una armónica convivencia entre los distintos sectores productivos, y pueda haber una ordenación del territorio adecuada y una ordenación del territorio compatible también con el medio ambiente y los recursos naturales. Ya se ve cuál es su apuesta en este sentido, seguramente aquí también estará todo hecho, y por eso precisamente habrá que minorar estas partidas.

Por todo ello, salvo mejor interpretación de algún intérprete oficial que pueda salirnos después, no cuenten con nuestro voto positivo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el grupo parlamentario Socialista vamos a tratar de terminar de presentar este proyecto de ley de crédito extraordinario, porque el consejero de Economía en realidad, más que presentar el proyecto de ley, ha tratado de contestar al grupo parlamentario Socialista, yo creo que fundamentalmente porque ha entendido que su portavoz, el portavoz esta tarde en temas de economía del Partido Popular, pues no ha estado suficientemente convincente y ha tratado de contestarnos a nosotros.

Pero, bien, yo insisto, voy a tratar de presentar este proyecto, y antes decir que me ha llamado, nos ha llamado tremendamente la atención el tirón de orejas que el consejero de Economía y Hacienda ha hecho a los ayuntamientos de la región, la verdad que me ha llamado la atención. Yo creo que éste no es el foro obviamente y, en segundo lugar, debería, lógicamente, decirle a los responsables del Partido Popular en materia municipal que hagan las cosas de otra manera, si el consejero estima que en tema impositivo los ayuntamientos de su partido no están haciendo bien las cosas, que son lógicamente en este momento mayoría en la región.

Dicho esto, y después del anterior debate y dado que estamos hablando de dos leyes que están tremendamente relacionadas, conviene señorías que vayamos, lógicamente, al núcleo del problema que estamos analizando.

Yo creo que hay, digamos, tres cuestiones que evidencia el proyecto de ley de crédito, de modificación

de crédito extraordinario que hoy estamos analizando.

En primer lugar, que a sabiendas de que se iba a producir el gasto relativo a los convenios singulares con los ayuntamientos de Lorca, Cartagena y Murcia, se presupuestó inadecuadamente en el ejercicio 1999.

Y en segundo lugar, una vez más, el consejero de Economía pasa olímpicamente de lo que dice el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Y en tercer lugar, pues las inversiones, en un porcentaje amplio, vuelven a ser las paganas que van a financiar gran parte del crédito extraordinario que esta tarde nos propone el Consejo de Gobierno.

Pero el tirón de orejas del Consejo Jurídico al consejero de Economía es en este tema, en esta ley, mayúsculo. Me gustaría, señorías, leer dos pasajes del informe del mencionado Consejo, que no tienen, ninguno de los dos, desperdicio.

Primero, "La mera existencia de la disposición adicional quinta de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, Ley de Presupuestos, que, como el resto de la ley, entró en vigor el 1 de enero de 1999, es argumento suficiente demostrativo de que se trata de un gasto previsto y, por tanto, no extraordinario". Pero sigue diciendo: "La disposición adicional quinta de la Ley de Presupuestos ya implica, de suyo, la autorización de la Asamblea para que, con los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, se firmen convenios singulares, con unos montantes máximos también determinados; la Asamblea ha dado ya su aprobación -dice el Consejo Jurídico- al otorgamiento de cantidades concretas a tres ayuntamientos de la región, para lo que ordena al Consejo de Gobierno que proporcione la financiación necesaria".

Por lo tanto, se deducen de estas afirmaciones dos cosas: en primer lugar, el gasto a estos ayuntamientos debía haber estado previsto en los presupuestos de gastos de 1999 y, en segundo lugar, el Consejo Jurídico deduce la existencia de una autorización al Ejecutivo, por parte de la Asamblea Regional, cuando se aprobó el presupuesto de 1999, para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, cumpla tal mandato.

Y una tercera cuestión que no he señalado, que tengo que decirlo, sobre todo para evitar, digamos, el razonamiento -y yo creo, es mi opinión- simple del portavoz del Partido Popular, una tercera consideración: que evidentemente es legal, nadie discute que sea legal; lo que estamos discutiendo es la eficacia, y el motivo de nuestra crítica y de nuestro razonamiento es la eficacia en la gestión y en la presupuestación por parte del Partido Popular.

Si se tenía la certeza de que había que financiar los convenios singulares, ¿por qué no se incluyeron esas previsiones de gastos en el presupuesto del ejercicio del 99? ¿Quizás ello implicaba un incremento del gasto corriente, que se quería ocultar?, ¿o quizás el no incluirlo

en la previsión de gastos era una buena coartada para traer una ley de crédito extraordinario que incluyera otros gastos menos vistosos políticamente? Desde luego, si no es ninguna de las razones anteriormente expuestas, me parece una muy buena manera de que todos perdamos el tiempo, a pesar, eso sí, de las mentes tan sesudas que tiene a su alrededor ese pedazo de Consejería, de macroconsejería, el consejero de Economía y Hacienda.

Pero en vez de financiar con gasto corriente, se va nuevamente el consejero de Economía a las inversiones y las recorta en 278 millones de pesetas; el caladero, nuevamente, es la Consejería de Política Territorial, y en especial la de promoción pública. (Vaya papelón que le han dejado al compañero, señor Luengo, que lo veo aquí esta tarde. Créanme si les digo que en realidad en estas condiciones le hubiera gustado seguir siendo diputado regional.

Ustedes definitivamente han decidido que la mejor política de vivienda es la que no existe y, por lo tanto, los ciudadanos se quedan al albur del mercado, que, por otra parte, según ustedes, es el único que tiene que asignar recursos en este mercado.

Pero los caladeros del señor consejero de Economía no terminan en las viviendas de promoción pública, hay otros que también son habituales en ustedes. En esa visión de medio y largo plazo que les caracteriza, con esas cabezas tan amuebladas, recortan en el programa de turismo, o sea, no les vale a ustedes con una ejecución baja del programa de gasto destinado al turismo, no les vale con reducir los gastos destinados al turismo en el ejercicio del 2000, sino que además recortan las transferencias de capital destinadas al sector turístico para este año. Otra vez vía reducción del denominador, quieren que la ejecución del programa de turismo sea nuevamente alta.

Pero además sacan pecho, en este caso yo creo que hojalata, porque con este proyecto de ley se quiere apoyar a la economía social con dos convenios de 25 millones de pesetas: uno para UCOMUR y otro para AMUSAL. Sin embargo, nuestro gozo en un pozo de nuevo, puesto que para financiar, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, estos convenios, se reducen las inversiones de programas destinados a economía social por valor de 50 millones de pesetas. Lo dicho, esto es sacar pecho, pero, desde luego, no del que tienen que sacar, sino más bien de hojalata.

Total, que la tarde del 1 de diciembre de 1999 no ha sido muy productiva para los ciudadanos de la Región de Murcia. Con estos dos proyectos de ley se han reducido las inversiones en torno a 500 millones de pesetas; aproximadamente 416 corresponden a la Consejería de Política Territorial y 195 millones de pesetas, a las viviendas de promoción pública, y todo lo anterior sin darle las buenas tardes al verdadero *paganini* de la

historia, que es el consejero de Política Territorial.

Señorías, la gestión de los recursos públicos no se puede realizar de la manera que la está realizando el Partido Popular. No lo decimos nosotros solos, léanse los sucesivos informes que ha realizado el Consejo Jurídico en materia presupuestaria, porque no tienen ninguno de ellos desperdicio.

Queremos que los ciudadanos de la Región de Murcia sepan que hay otra manera de gestionar, y de una forma más eficiente, los impuestos que pagan estos ciudadanos, que son muchos. Frente al descontrol proponemos control; frente al crecimiento de la deuda, que este año va a terminar en 118.000 millones de pesetas, porque el consejero de Economía aquí nos habla sólo de la deuda presupuestaria, ¿y la extrapresupuestaria?, vamos a acabar en 118.000 millones de pesetas, frente a eso una contención del déficit y de la deuda; frente al incremento del gasto corriente, que -insisto- es de esa tasa que yo he dicho anteriormente para el capítulo I y II sin transferencias, descontando las transferencias en el año 2000, insisto, frente al incremento del gasto corriente, el incremento de las inversiones en infraestructuras y capital público; frente al incremento de la presión fiscal, porque no sólo suben los tipos, suben también los hechos imposables, y eso también es incrementar la presión fiscal, insisto, frente al incremento de la presión fiscal a la mayoría de los ciudadanos, nosotros proponemos el incremento de la presión fiscal sólo a los más poderosos; frente a los recortes en sanidad y educación pública, proponemos una apuesta por lo público; frente a una inexistente política de inmigración, que puede acabar con una sociedad dual, proponemos una decidida política de integración; una región mal financiada por el Estado exige, más que otras comunidades autónomas, una política hacendística más eficiente.

Y yo, además, terminando con mi intervención, señor presidente, señorías, reto al consejero de Economía y Hacienda, si tan claro tiene el que, efectivamente, se están gestionando bien los recursos públicos, yo reto al consejero de Economía y Hacienda a que apoye o que, mejor dicho, le diga a su grupo parlamentario que apoye una enmienda del Partido Socialista que va en la línea de suprimir las incorporaciones de crédito, los incrementos de crédito de lo relativo al Servicio Murciano de Salud. En la ley de presupuestos, en el texto articulado de la ley de presupuestos, hay un artículo, el artículo 12, apartado 3, que viene a decir que se van a poder incrementar los créditos al Servicio Murciano de Salud. Yo le reto al señor consejero, si tiene tan claro que la gestión es eficiente, que apoye esa enmienda del grupo parlamentario Socialista.

¿Por qué digo esto?, porque en el capítulo VII de la Consejería de Sanidad, en lo que llevamos de año, a 30 de septiembre de 1999, se han pasado 500 millones de

pesetas, es decir, se ha incrementado un 100% ese capítulo, con destino al Servicio Murciano de Salud. Eso tendría que haber venido en otras condiciones aquí con una ley de crédito extraordinario, pero, sin embargo, con esa forma que tienen ustedes de construirse a medida las leyes de presupuestos, no tienen que venir por aquí.

Por tanto, yo creo que cuando usted habla de eficacia y lo compara con períodos pasados, no está haciendo una comparación, señor consejero de Economía y Hacienda, homogénea.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

Le toca ahora a la ley de crédito extraordinario para atender las necesidades de gasto de las consejerías de Presidencia y de Trabajo y Política Social, por un importe de 873 millones de pesetas.

Hemos oído por parte del Gobierno regional, y tal como es preceptivo, la exposición que ha hecho el consejero de Economía y Hacienda, una exposición, bajo nuestro modesto entender, detallada, prolija, contestando ampliamente a todas las cuestiones, que si para algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra eran entrelazadas las dos leyes, me imagino que no se refería a él solo en exclusividad. Por lo tanto, entiendo que puede hacerlo perfectamente desde el estrado el señor consejero, cualquier diputado y cualquier miembro del Gobierno que intervenga desde el estrado.

Queremos incidir por parte del grupo parlamentario Popular en alguno de los aspectos que nosotros entendemos más relevantes y que contiene dicho proyecto. Como muy bien conocen sus señorías, la disposición adicional quinta de la Ley 12/98, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1999, disponía que "el Consejo de Gobierno procederá durante el presente ejercicio a proporcionar la financiación necesaria para la suscripción de convenios singulares en materia de cooperación local con los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes (Murcia, Cartagena y Lorca), totalizando cuantías para cada uno de ellos por valor de 403 millones de pesetas para el de Murcia, 250 millones de pesetas para el de Cartagena y 170 millones de pesetas para el de Lorca.

Señorías, coincidimos plenamente con el Gobierno en catalogar de necesaria e inaplazable la suscripción de dichos convenios. Recordar solamente, señorías, que los alcaldes de dichas poblaciones han instado, han insistido

a través de la prensa, a través de notificaciones, de la necesidad e inaplazabilidad del mismo, por lo que no será este grupo parlamentario, el grupo parlamentario Popular, el que le ponga peros o reparos a este proyecto de ley. Antes bien, lo apoyará para que puedan recibir estas cantidades tan necesarias los citados ayuntamientos, como la lluvia de mayo o de otoño para nuestros campos.

Otro aspecto importante que contiene el proyecto de ley es el de hacer posible un convenio con los representantes de la economía social de nuestra Comunidad Autónoma. Señorías, no es sacar el pecho de hojalata, es actuar sencilla, llana y textualmente, lo que está haciendo el Gobierno regional, que ha decidido apostar por la economía social como fórmula para dinamizar el tejido productivo regional. De ahí que el presente convenio que se quiere lograr con la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR) y con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL), pretendiendo con ello el promocionar iniciativas favorables a la creación de empleo y, por ende, señorías, al crecimiento socioeconómico regional. Con ambas, con UCOMUR y con AMUSAL, se suscribe un convenio por un montante de 50 millones de pesetas, 25 millones a cada una.

Para nosotros, señorías, componentes del grupo parlamentario Popular que sustenta al Gobierno, el tomar este tipo de medidas, que van a beneficiar a tantos colectivos, a tantos murcianos, sin duda alguna mostramos nuestra más sincera satisfacción por esta actuación.

Todo ello se financia básicamente, como ha explicado en su intervención el señor consejero de Economía y Hacienda, con mayores ingresos producidos en dos partidas: una, la 792A, de 477.621.377 pesetas, que, como muy bien conocen sus señorías, constan en los anexos I y II, páginas 14 y 15 de la amplia documentación (17 documentos) que se nos ha hecho llegar y que conforma lo que es el deambular en el trámite parlamentario de este proyecto de ley.

Otra partida, dentro de esos mayores ingresos producidos, en Impuesto sobre el Patrimonio, 117.174.623 pesetas, pone de manifiesto una cosa que a los señores de la oposición no les cabe en la cabeza, y es que debido a la mayor eficacia en la recaudación, que no en la subida de impuestos, se hace esto. Otros años había que buscar a no sé qué personas a través de no sé qué cosas; ahora no, ahora es eficacia.

Además desde retenciones de créditos que se practican en otras partidas, hasta totalizar el importe de 873 millones de pesetas.

Los portavoces de la oposición han hecho un ataque desmesurado a de dónde se sacan todas estas actuaciones. Miren, se lo dije anteriormente, en el

programa de rehabilitación de viviendas básicamente se debe a la no disposición de terrenos municipales, al no haber sido lo suficientemente ágiles algunos de ellos, no se llame -lo que dijo el señor Dólera anteriormente, eso lo decía su señoría, no yo-; a que los concursos de adquisición de suelo algunos han quedado desiertos, algunas empresas no han salido a la licitación de esas viviendas, debido, evidentemente, como todas sus señorías saben, al *boom* de la construcción y que hace que anteproyectos muy ajustados, muy ajustados, pues se deriven a la oferta privada, que es mucho más beneficiosa para ellos.

Esperamos, evidentemente, y por eso aprovecho el saludar a mi amigo Luengo, antiguo compañero de lides parlamentarias y hoy director del Instituto de la Vivienda y Suelo, a que evidentemente, conociéndolo como lo conocemos, el amigo Luengo pueda hacer frente a este Instituto de Vivienda y Suelo y pueda hacer que se desarrolle el Plan de Vivienda que le tiene encomendado el Gobierno. Por lo tanto, quede claro lo de la rehabilitación de viviendas.

Igualmente que ha habido bajas en algunas de las partidas. ¡Si es que sus señorías no preguntan!, pero si es que sus señorías lo que preguntan es lo que no deben preguntar. No seré yo el que les deba decir qué es lo que tienen que hacer, pero evidentemente cuando uno viene aquí no puede llegar y decir: quiten ustedes 50 millones de pesetas de aquí, quiten ustedes 24 millones de pesetas, quiten ustedes 96 millones de pesetas. Eso al menos no es actuar de una manera correcta.

Por lo tanto, por los razonamientos que he dicho anteriormente, el grupo parlamentario Popular, señor consejero, va a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Turno de fijación de posiciones, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero decir dos cosas:

Primero, aquí no se discute sobre si son necesarios o no son necesarios los convenios singulares de Murcia, Cartagena y Lorca, está claro que todos los estimamos como necesarios, tan lo estimamos como necesarios que votamos a favor de aquella disposición adicional en el texto articulado de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Por tanto, ese asunto está fuera de toda discusión.

Como está fuera de toda discusión el tema del apoyo a AMUSAL o a UCOMUR. Hombre, es verdad que a mí

me hubiera gustado que en lugar de sacar esos 50 millones de la misma economía social lo hubieran sacado ustedes del gasto corriente improductivo, pero evidentemente no parece que vayan los tiempos por ese sitio, sino precisamente por el contrario.

Ahora, lo que ha dicho usted aquí me ha llegado al alma, ¡eh!, me ha dicho usted que se sacan de los programas de rehabilitación de viviendas porque los ayuntamientos no disponen de suelo. ¡Oiga!, a mí me da la impresión de que cuando se rehabilita una vivienda es porque ya está y porque está en un suelo normal y corriente. ¡Que me diga usted que para construir viviendas de promoción pública le vale el argumento del suelo, todavía!, pero para rehabilitación de viviendas normalmente esas viviendas ya están construidas y tienen su suelo, ¿o es que se comen los ayuntamientos el suelo donde están ubicadas las viviendas a rehabilitar, señor Lorenzo Egurce? La verdad es que buscando la justificación del Gobierno son ustedes capaces de razonar de las formas más raras y más extraordinarias que haya podido verse aquí.

Pero además, ¡cuidado con los argumentos!, porque, claro, dígame usted al pueblo de Mula que las 41 viviendas de promoción pública que se iban a construir en el municipio de Mula ya no se van a construir porque su alcalde no ha conseguido el suelo suficiente y, por tanto, una inversión determinada o una parte de esa inversión, 140 millones de pesetas, hay que quitársela porque no ha sido ágil a la hora de conseguir el suelo. ¡Eso hay que decirlo!, lógicamente, también en Mula, sobre todo cuando ese alcalde es del mismo partido que el Gobierno regional y que el portavoz que le acusa, no veladamente sino claramente, de haber hecho una mala gestión en lo que se refiere al tema del suelo. Esto yo creo que hay que aclararlo.

Y luego, mire usted, el señor Luengo puede ser muy capaz, yo lo conozco aquí y era tan capaz como vehemente, ¿no?, pero evidentemente la capacidad del señor Luengo nunca puede llegar a lo milagroso, a multiplicar panes y peces. El señor Luengo podrá hacer una buena gestión siempre y cuando ustedes le den los fondos necesarios para que la pueda hacer. Pero si con triquiñuelas de estas características, y con la incapacidad de buscar suelo de los alcaldes, o la capacidad de licitar proyectos ajustados para que nadie pueda concurrir a esa licitación, le quitan el dinero, obviamente la gestión del señor Luengo estará llamada al más estrepitoso fracaso.

Yo creo que a la hora de detraer las partidas se nota por dónde no apuestan ustedes, y evidentemente el tema de la vivienda no es precisamente el tema por el que ustedes más apuesten. Los temas de fomento y los temas de política territorial tampoco han sido nunca su fuerte. Y con el plan director qué pasa, los planes directores de ordenación territorial qué pasa, ¿también dependen de los ayuntamientos, o es que también tienen ustedes que

licitarlos y ha habido unas bajas tremendas? ¡Hombre!, seamos serios a la hora de plantear las cuestiones y sepamos por dónde no apostamos: por la ordenación del territorio y por la vivienda, que son los grandes paganos de esta ley de crédito.

Por tanto, y ya lógicamente termino, encima de todo no nos diga usted: "¡oiga!, y ¿por qué no preguntan?". Es que yo no tengo en este caso la obligación de preguntar; es que, si esto es así, como usted dice, esto tenía que haber estado reflejado en las memorias que se le han enviado, no a nosotros, sino al Consejo Jurídico de la Región de Murcia y al resto, y eso en esta memoria no aparece reflejado; aquí aparecen las fichas de las partidas de donde salen, pero en ningún sitio nos dice: es que los ayuntamientos son incapaces, es que hemos licitado a la baja o es que hemos hecho la licitación tan ajustada que nadie ha querido entrar en dicha licitación. Todo eso no lo dicen, y por eso el Consejo Jurídico les dice, igual que nosotros, que no ve por qué estos gastos puedan ser imprevistos -podían haberse previsto en los presupuestos-, ni dice tampoco por qué estos gastos tienen que sacarse de las partidas de donde se sacan.

Por tanto, y ahora sí que termino, señor presidente, decir que voy a abstenerme, también por eliminación. En primer lugar, estoy porque se le dé dinero a la economía social y se invierta en economía social; estoy, también, porque los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca tengan sus convenios singulares y se palíe la tradicional insuficiencia financiera de esos ayuntamientos, como estaría porque se hiciera un esfuerzo también con el resto de los ayuntamientos, en particular con los más desfavorecidos. Pero, al mismo tiempo, lógicamente no estoy porque ustedes dejen sin 140 millones para vivienda al municipio de Mula o al de Pliego, o al de Blanca, o al barrio de San Antonio de Molina de Segura; ni estoy porque, en lo que se refiere a la promoción de la prevención de riesgos laborales o de la seguridad en el trabajo, quiten ustedes 8 millones de pesetas; por eso no puedo estar, lógicamente.

Por tanto, voy a abstenerme en este brillante instrumento de crédito que a partir de ahora pasará de considerarse excepcional a considerarse lo regular y lo riguroso para ejecutar el presupuesto, según la doctrina de nuestro ilustre consejero de economía.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.
El grupo parlamentario Socialista cree que el

consejero de Economía y Hacienda ha utilizado su intervención para reabrir el debate, y eso es lo que reconoce el portavoz del grupo parlamentario Popular. Yo no lo voy a criticar, lo entiendo incluso porque cuando se trata de apoyar a un compañero hay que ser solidario y, por tanto, nosotros no lo vamos a criticar.

Desde luego, de la intervención del representante del Partido Popular nos llama poderosamente la atención, porque yo creo que ha estado sembrado, el tirón de orejas que le ha hecho al alcalde de Mula. Desde luego, esto ha quedado en el Diario de Sesiones y, desde luego, quedará ahí, y yo creo que los compañeros y los ciudadanos de Mula deberían conocer el Diario de Sesiones y la intervención del Partido Popular para que lleguen a alguna conclusión en materia hacendística, presupuestaria y de gestión de los recursos públicos.

Una consideración también de carácter general: sigo retando al consejero de Economía y Hacienda para que apoye la enmienda del grupo parlamentario Socialista de suprimir el artículo 12, apartado 3, sobre ampliación de crédito al Servicio Murciano de Salud. Por esa vía, señorías, insisto, en 1999 se han ido 500 millones de pesetas, es decir, un incremento del 100% de las transferencias de capital al Servicio Murciano de Salud, que tendrían que haber pasado por aquí, se tendrían que haber discutido en la Asamblea Regional de Murcia.

En materia hacendística, yo creo, es una reflexión global del Partido Socialista, del grupo parlamentario Socialista, el Consejo de Gobierno, y en particular el consejero de Economía y Hacienda, flota como un corcho en la actual coyuntura económica. Ésa es la conclusión más importante que podemos sacar.

Se actúa de forma chapucera y apresurada, tal y como reconoce el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Pero de esa actitud política no tienen la culpa ni el Ayuntamiento de Lorca, ni el de Cartagena, ni el de Murcia, ni los agentes de la economía social, por eso vamos a abstenernos.

Y una consideración también de carácter general y última, dirigida lógicamente al portavoz del Partido Popular. De sus intervenciones y de su próxima intervención puedo deducir, sin ser ningún brillante analista político, que ustedes están anclados en los métodos y en el estilo de la legislatura pasada, en ser la oposición de la oposición, jugando al "y tú más", tienen su mirada puesta permanentemente en el pasado. Sin embargo, los ciudadanos de la Región de Murcia tienen puesta su mirada en el presente y, sobre todo, en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Se ve que las instrucciones dadas por el señor Jáuregui las siguen ustedes a rajatabla.

También me gustaría que alguien que escribe y dice cositas por bajini, levante la cabeza y las diga claramente para que sepamos quién es.

Señor presidente, señorías, aclaremos las cuestiones respecto a la partida de rehabilitación de viviendas. Aluminosis y otras patologías, señor Dólera, aluminosis y otras patologías. La aluminosis ha descendido notablemente; pregunte, que se lo dirán. Y respecto a las otras patologías -partida de rehabilitación de viviendas-, se han atendido todas y cada una de las distintas solicitudes que ha habido. Por lo tanto, no quiera usted liar; pero si es que va unida una cosa con la otra.

Respecto a lo que han dicho aquí de la alcaldía de Mula, este diputado cuando ha hablado no ha dicho para nada Mula, se lo han sacado ustedes de la manga, sus señorías se lo han sacado de la manga; he dicho algunos de ellos, nada más, alguno de los 45; yo no he nombrado para nada aquí a la alcaldía de Mula, que, por cierto, lo está haciendo tan bien que los muleños le han vuelto a dar, como sabe muy bien el diputado Cervantes, nuevamente una amplia mayoría absoluta.

Hechas estas aclaraciones, quiero intervenir para poner de manifiesto unas cuestiones. Aquí no hay dolor de cabeza por los presupuestos del año 2000, señor Dólera; aquí lo único que usted podría hablar, señor Dólera, es del dolor de muelas dichoso que le dio, pero no de otra cosa.

Nosotros hemos recibido con mucha satisfacción estos presupuestos, porque, mire, ponen de manifiesto que existe diálogo social, que existe una amplia unión entre los agentes sociales y lo que es el Gobierno de la Región de Murcia, y que hay mucha gente que se está beneficiando de estos presupuestos, y su señoría lo sabe: le dije que más de 300.000 murcianos, en lo relativo a las deducciones de la vivienda. Por lo tanto, hay un amplio abanico en cuanto a Universidad, tanto la de Murcia como la de Cartagena, en cuanto al Plan Estratégico de la Región de Murcia, ése del que tan poco les gusta a sus señorías que hablemos, pero tan poquito, por algo será.

Y evidentemente, mire, son unos presupuestos que tienen un control, contienen el déficit -no como en años anteriores-, no se incrementa el gasto corriente, salvo que sus señorías quieran quitar el gasto en educación, vuelvo a repetir, más de 4.500 millones de pesetas, salvo que sus señorías quieran quitar el aumento en gasto social que lleva también en ese capítulo los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que se le ha puesto reducción a lo que había anteriormente y que, evidentemente, se ha hecho una muy buena transferencia

a lo que es enseñanza pública no universitaria.

Ustedes siguen a rajatabla las instrucciones que el señor Jáuregui, desde Madrid, les ha dicho, y no tienen otra cosa y otros argumentos que decir.

Por todos estos razonamientos, señorías, vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señorías, concluido el debate, fijadas las posiciones de cada grupo, vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, guarden silencio. La Presidencia va a pronunciar el resultado de la votación. Veintitrés votos a favor, ninguno en contra y dieciséis abstenciones. El proyecto de ley ha sido aprobado.

Siguiente punto del orden del día: **Pregunta oral en Pleno sobre costo económico total de la decisión de derribar el actual Hospital General Universitario y construir uno nuevo en el mismo lugar**, formulada por don Rafael González Tovar.

Señor González Tovar, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Coincide esta pregunta, en lo que el señor Iniesta denominó "día regional del Hospital General", con el Día Mundial del Sida. Son dos temas para nosotros totalmente serios, y quiero decir sobre el segundo que me gustaría, de verdad, que la unanimidad que se ha dado en la moción que se ha aprobado de forma conjunta en esta Cámara se refleje en los presupuestos, en las enmiendas presentadas, para elevar la dotación económica que el tema del sida tiene en nuestros actuales presupuestos de la Comunidad Autónoma. Espero, estoy seguro de que va a haber esa unanimidad y que vamos a conseguir que esa dotación aumente.

Del tema del sida, tan sólo una palabra: me preocupa muchísimo que, salvo este día, esté en la mente de todos el que es un tema que se está empezando a solucionar y que ya no es excesivamente grave. Creo que tenemos que seguir trabajando en el tema, tenemos que seguir evitando, sobre todo, los medios de contagio, y en eso quiero felicitar a la Consejería de Educación y Cultura y a la Consejería de Sanidad y Consumo, por este folleto que ha sacado, en el que su última moraleja es "Por la noche y la mañana, un condón es cosa sana". Está muy bien que ustedes, aunque sólo sea en el tema del sida, empiecen a centrarse.

Pero, bueno, hablaremos del Hospital General, que es

lo que toca, y quería decir que, por estas fechas, hace un año que el Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Decía, señor presidente, que ya hace un año, precisamente ahora estos días, que el Gobierno regional adoptó la decisión política de derribar el hospital y construir uno nuevo.

En aquel momento, el señor Marqués y el Gobierno regional repetían hasta la saciedad que estaba todo controlado y que estaba todo planificado. Hoy, un año después, el hospital, aunque cerrado, sigue en pie. La construcción del nuevo no se ha iniciado todavía, ni se ha abierto -sólo está entrecerrada- la Cruz Roja de Murcia. La sensación que se percibe en este caso es de improvisación.

Hace un año que se les decía a los profesionales que el día 15 de enero estarían todos recolocados. Hoy, un año después, todavía siguen profesionales sin saber cuál va a ser su destino definitivo, y queremos decir que, muy a pesar suyo, están sin utilizar y percibiendo -y eso lo tienen que saber los murcianos y las murcianas- rigurosamente, como no podría ser de otra manera, su nómina.

Hoy, un año después, al consejero de Sanidad le cuesta explicar cuál va a ser la vía de financiación, todavía no está clara, de este nuevo hospital que vamos a construir. Creemos que se optó políticamente por la decisión más cara, la más larga en el tiempo, la más difícil, la más arriesgada para la salud, en definitiva, de los murcianos y de las murcianas.

Porque en este tema, señorías, se está tirando con pólvora de rey, en este caso con pólvora de Marqués, permítame usted, señor consejero, la broma cariñosa.

Porque de los 3.500 millones que iba a costar el nuevo hospital, en el PDR pusieron ustedes 4.800, que es un documento creo que oficial y que fue el que aprobaron. De ahí ya se empieza a hablar de 10.000 millones de pesetas, de 3 ó 4.000 millones en su equipamiento y de cifras a las que habría que sumar, y será rápido en este sentido, todo el gasto que ha ido acarreado esta decisión; entre ellos, el coste de los edificios que se van a derribar sin tener problema alguno, el coste del traslado de consultas externas, aparataje que se va a deteriorar en el traslado u otro que no se va a volver a utilizar de nuevo, el costo de las obras de la Cruz Roja, y, por qué no, puesto que es dinero público debemos de mencionar también los gastos del hospital

Morales Meseguer, que, no creo que los ignore el señor consejero de Sanidad, superarán ampliamente los 1.500 millones de pesetas.

Prometieron que la dinamita volaría el hospital el 1 de octubre; dijeron en junio que el hospital se caía y prometieron que la remodelación de la Cruz Roja se iba a hacer en verano, y hace un frío que pela y las obras todavía están sin acabar.

Han estado ustedes, creemos, mareando la perdiz. No tenían ustedes ni remota idea de dónde se metían, sin disponer ni de un plan asistencial alternativo ni de un plan económico realista con las posibilidades económicas reales de esta región.

Por ello queremos preguntarle al consejero de Sanidad si en todos estos cálculos de que hablamos ya tiene el Gobierno sobre la mesa la valoración global, siempre y cuando consideremos que para nosotros, si esto es importante, es mucho más importante el tema de la atención y la disminución de la calidad asistencial que se ha creado con aquella decisión que se tomó ahora hace un año.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Gracias, señor presidente.

Señor González Tovar, me ha parecido que le temblaba un poco la voz: "voy a hacer la pregunta relativa al Hospital General Universitario". No sé si es porque no ha podido recordar exactamente lo que escribió en la prensa estos días pasados, un artículo que ya explicaba claramente cuáles iban a ser los gastos que iba a hacer la Comunidad Autónoma con respecto a este hospital, por cierto, muy pormenorizados, aunque no sabiendo muy bien lo que se estaba diciendo, pero a cualquier lector, cualquier espectador ajeno le puede parecer más o menos razonable, o porque en su propio grupo parlamentario existen personas que no están de acuerdo con esas palabras o con esas tesis al respecto del Hospital General y que tienen otras opiniones, y usted de una u otra forma debe ratificar (como recién llegado y muy bienvenido, por cierto, por parte de todos sus compañeros, que lo somos todos en esta Cámara) lo que debería o no debería hacerse.

Usted me dice que haga una valoración de lo que va a costar el Hospital General sabiendo que usted nunca se equivoca, usted es de las personas que siempre alcanzan sus objetivos. Ha utilizado una parte del tiempo en hablar del sida (me parece perfectamente bien) con la

finalidad también de criticar, porque usted es del grupo de los criticones, y los criticones siempre, absolutamente siempre, cumplen sus objetivos. No es una crítica constructiva ni razonable, son criticones. ¿Por qué?, pues porque lo son. ¿Y por qué?, pues porque están en la oposición. "Y usted se va a gastar no sé cuánto o se va a gastar no sé qué".

Pero, sin embargo, parece ser que usted no ha comprendido bien todas las sesiones parlamentarias que ha habido al respecto del Hospital General o todas las preguntas o interpelaciones, que han sido muy pocas, pero sí las mociones, y cuando el diputado don Javier Iniesta le ha contestado. Parece ser que usted, ante lo que le dicen, está sordo y no quiere ver lo que podría ver, y sin embargo mudo no es, porque vocea y vocea constantemente, siempre alrededor de la misma idea y con el ánimo ese de criticonear y criticonear, que no es criticar.

Yo podría decirle cuál es la aproximación que tenemos con respecto del Hospital General para que usted me la enjuicie. Pero vamos a hacerlo al revés, señor González Tovar, a ver si dejamos las cosas claras. ¿Cuánto le costaría a este Gobierno regional no construir el Hospital General? Dígame usted un número de años, ¿diez años por ejemplo? Tenemos una aportación finalista de Hacienda a hospitales no psiquiátricos de las diputaciones provinciales, uno, solamente uno, que son 3.600, por diez años, más la inflación, 36.000 millones de pesetas. Empecemos por ahí. ¿Pero qué le costaría o qué tendría que hacer con sus interinos a la hora de integrarlos en un hospital del Insalud?, son de otra Administración pública. Bueno, es lo mismo, desaparecida la necesidad, desaparece la plaza, se van a la calle y aquí no ha pasado nada. Perfectamente, ustedes probablemente hubieran hecho eso, porque hicieron una al respecto. Pero nosotros no, nosotros hemos dicho que estas personas, como son independientes de la contingencia que ha producido el hecho, van a permanecer en sus puestos de trabajo.

¿Y qué haríamos con los funcionarios, esos funcionarios que han venido aumentando en número como consecuencia de las reiteradas ofertas de empleo público que, sin tener competencia en la asistencia sanitaria, sus jefes anteriores (usted no, no era jefe de nada) hicieron y pudieron satisfacer? Pues bueno, vamos a ponerlos en otro sitio, que se dediquen a la atención mental, que se metan en Los Arcos o que se metan en donde sea. Vamos a hacer esas cosas. ¿Y qué ocurre cuando cedemos el solar al Insalud?, tiene que hacerlo, que pasa tiempo, ¿va a pasar más o menos tiempo del que lo vamos a hacer nosotros?, ¿y qué pasa con las listas de espera? ¿Y qué pasa con el aumento de los contratos o de los conciertos que se hacen con establecimientos privados? ¿Y qué hipoteca ganamos para el futuro?

Sume usted, sume usted y se encontrará con cantidades que seguramente desconoce, con cantidades que seguramente ni siquiera se le pasan por la cabeza. A lo mejor resulta que es mucho más operativo, que es mucho mejor, que es el ejercicio de nuestra competencia como Diputación el hacer ese hospital, y que eso hay que hacerlo por los ciudadanos de la Región de Murcia aunque a usted le gustaría que costara 2.000, 20.000, 18.000, 7.000, 4.000 o que nos regalaran 3.000 millones de pesetas por ello.

Sí que le puedo decir una cosa en la que usted coincide seguro conmigo: ese hospital se hace en virtud de una memoria técnica. La memoria técnica no nos la hemos inventado nosotros, usted conoce a las personas que la han elaborado, y no creo que absolutamente nadie dude de su profesionalidad y de sus conocimientos técnicos. Y eso arroja un saldo determinado: cómo tiene que ser este hospital y cómo tiene que ser en función de las necesidades de los ciudadanos a los que tiene que dar cobertura. Pues ése es el cálculo aproximado, ni una peseta más ni una peseta menos.

Lo único que sí que le puedo decir en serio, completamente en serio, es lo que hasta la fecha hemos venido gastando. Y anote usted: mire, el expediente de trabajos de consultoría de existencias para la redacción del proyecto de obras e instalaciones, los trabajos de ensayo de laboratorio sobre parcela de los terrenos del futuro hospital y el estudio geotécnico de los terrenos, 340.500.000 pesetas; las actuaciones de emergencia del Hospital General Universitario, como retirada de historias clínicas, como traslado de equipos de rayos X, como traslado del ascensor (hasta el ascensor lo hemos trasladado para aprovecharlo) al hospital de la Cruz Roja, como el traslado del equipo de telemando digestivo y traslado del grupo electrógeno del Hospital General Universitario, 47.770.166 pesetas.

Otras actuaciones del Hospital General Universitario, a saber: expediente de arrendamiento nave de almacén (para que se nos eche a perder todo ese material que usted dice que se nos va a echar a perder, que hemos hecho todo lo posible para que esté bien acondicionado; por cierto, inventariado, que cuando ustedes estaban ahí no estaba inventariado, además por partida doble, tanto en Patrimonio como en Servicio Murciano de Salud), expediente con respecto al arranque del mural Hernández Carpe, obras de demolición del hospital General Universitario (acabó el plazo ayer), arrendamiento del local actividad asistencial del Servicio Murciano de Salud y expediente de obras de reforma y adecuación de local de consultas externas, 233.678.789; y las actuaciones de emergencia del Hospital Cruz Roja, que suman en total 199.704.738 pesetas. Total, 821.653.693 pesetas.

¿Y sabe usted con qué se paga esto? Pues se lo voy a decir, esto se paga con el beneficio financiero en la

cuenta de pérdidas y ganancias que tiene el Servicio Murciano de Salud. Si estuviéramos, como decía antes mi compañero, el consejero de Hacienda, perdiendo 1.800 millones de pesetas, que se presenta la deuda, que no se asienta contablemente porque tienen ustedes una contabilidad presupuestaria que al final no servía absolutamente para nada, nada más que para meter en la bolsa todas las púas, acabar con beneficios todos los años y luego tener que venir al crédito extraordinario por 10.000 millones o por 1.800, no hubieran podido hacerlo. Tal vez usted entienda que con las formas de gestión o con las maneras de gestionar el presupuesto en el Servicio Murciano de Salud esto de momento a la Hacienda pública, de momento, no le ha costado todavía nada, nada más que los créditos consignados antes de que se produjese la contingencia en el presupuesto, en el Plan de Actuaciones e Inversiones Financieras del Servicio Murciano de Salud.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, debe concluir.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Eso es lo que hay. De momento no le puedo decir nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Señor consejero, usted dice que el gasto que llevamos es de 821 millones. Usted dice que a usted no le gustaba cómo iban antes las cuentas, le encantan ahora. Efectivamente, esto ya lo discutimos en los presupuestos: usted recibe mucho más al principio, por lo tanto llega al final con un poquito menos de déficit. Nos gustaría que hubiera estado usted en la discusión anterior y nos hubiera podido explicar ahora -yo esperaba que lo iba a hacer- los 500 millones esos que están en el crédito ese que aparece por ahí, si tiene algo que ver con esto o a lo mejor no, me hubiera gustado que eso usted nos lo hubiera dicho. Probablemente no estuvieran, pero, mire usted, nosotros fundamentalmente siempre pensamos que el prescindir que usted hiciera una valoración, no solamente del costo que va a tener en el futuro que ustedes prevén, sino a la misma vez cuánto vale el que durante tantos meses esté sin funcionar el arco de radiología intervencionista; esté sin funcionar un

escáner con las listas y listas que hay en esta región, para un escáner que estaba funcionando y funcionando bien; qué pasa con ese microscopio electrónico que está metido en el sótano meses y meses, con la falta que hace un microscopio electrónico en esta región, etcétera.

Mire, usted tiene, señor consejero, la obligación y responsabilidad de responder a estas preguntas; yo, de hacerlas y de criticar. Usted ya tiene personas que le aplauden en esta Cámara, no espere que desde este grupo le aplaudan siempre, le aplaudiremos cuando usted lo haga bien, y no nos dolerán prendas, pero no cuando usted lo haga mal.

Y mire usted, los costes de verdad, señor consejero, que ustedes no han tenido en cuenta, los costes de verdad en sanidad son siempre el sufrimiento de los enfermos, el cáncer que no se diagnostica a tiempo o la muerte que no hemos podido evitar, ése es el coste de verdad. Pero le voy a decir más, mire, el coste tangible lo dicen sus técnicos en este informe que usted conocerá, de 3 de diciembre del año pasado, firmado por el señor don Jesús Zafra Serrano (identificación I-98291), y aquí le dicen a usted y a su Gobierno que tiene unos costes para hacer un hospital nuevo, unos costes para hacer un hospital remodelado, que con esos 39.000 metros (van a ser ahora 44.000, bueno, pues subimos un poquito) estaban en unas valoraciones, en función de -según dice el arquitecto Reinaldo Ruiz Lládanos- unas previsiones de 4.500 millones si lo hacían ustedes nuevo o 4.700 si remodelaban el actual. Y esto es un papel oficial que yo le quiero preguntar ahora de 4.700 millones a 10.000 millones que se está hablando, dígame usted dónde está la diferencia, porque si los técnicos son los que nos tienen que apoyar, nosotros nos tendremos que apoyar en los técnicos para tomar nuestras decisiones políticas, y los técnicos en este informe hablaron y no han sido corregidos.

Que usted diga que queremos hacer muchísimas más cosas y que queremos encarecer muchísimo más el proyecto porque tenemos posibilidad esta región... - que, por cierto, les recuerdo que no somos Diputación ya, que ese tiempo ya se pasó, no somos Diputación, somos Comunidad Autónoma-, que esta región puede permitirse endeudarse y, sobre todo, demorar a la larga el tiempo de resolución del problema, si usted lo que me está diciendo es eso, yo le pediría para acabar, señor consejero, que no aproveche usted su segunda intervención para quitarnos la esperanza que tenemos de que este problema se pueda resolver de forma urgente, rápida, por vía de emergencia, porque, como decía Samuel Johnson...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

...y va dedicado a don Benito Marín-, la esperanza es, sin duda alguna, una especie de felicidad y quizá sea la máxima felicidad que proporcione el mundo, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor González Tovar, mire usted, ya sé que no somos Diputación, pero lea usted la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de todos los años y verá que la cantidad se consigna ahí. Eso debería usted haberlo sabido mucho antes, mucho antes, cuando, por ejemplo, se compró el hospital de Los Arcos en 1984, con un contrato deficitario -empezó en el 95- de 1.000 millones de pesetas a costa de la subvención para pérdidas que da la Comunidad Autónoma, la Consejería de Hacienda, al Servicio Murciano de Salud. Eso se tenía que haber sabido cuando se construyó un hospital en Cieza que ha costado 3.600 millones de pesetas en total y que, bueno, se construyó sin que ni un responsable del Insalud hiciera ni un papel ni haya hecho ni haya pisado por ahí todavía, aunque usted sabe que hasta hoy por allí..., creía que lo iba a decir: que lo pagara el Insalud; en fin, ahí estamos, lo pagó la Comunidad Autónoma y al final esta Comunidad Autónoma ya sabe usted lo que va a pasar con él, además en fecha muy próxima, ya llegará el momento de eso.

Pero a lo que vamos es a lo siguiente, nosotros vamos a construir ese hospital, entre otras cosas porque no nos queda más remedio, entienda usted, no nos queda más remedio, como la no pérdida de una aportación finalista que tenemos y una carga de 800 personas que trabajan en ese hospital y cuyos trabajos hay que mantener. Ya vendrá el momento de la transferencia y ya vendrá, Dios mediante, el momento de equilibrar.

Lo que pasa es que las cosas hay que recordarlas bien. Cuando uno archiva una cosa en su memoria, como hace usted, tiene que procurar acordarse después dónde lo ha guardado, porque si no, nos encontramos con que las cosas que se dicen un día son diferentes completamente a las que se dicen al día siguiente.

La única diferencia que hay entre ustedes y nosotros en este momento justo es que entienden, intuyen, ven que, efectivamente, ese hospital se va a construir, y entienden, intuyen y ven que se va a construir cuando se ha dicho que se va a construir y en esos plazos que a

usted se le antojan muy largos.

Dice "que lo haga el Insalud y que lo haga en dos años". Mire usted a ver qué hospital es el que ha hecho el Insalud en dos años. Ha habido alguno por ahí que se ha hecho en ese tiempo, en 24 ó 25 meses, pero no precisamente el Insalud en ningún lugar del territorio.

Intuyen que va a ser así, y lo único que les podría gustar a ustedes es que cambiara el Gobierno justo a tiempo para poder inaugurar un gran hospital que va a tener la ciudad de Murcia y que va a dar cobertura a la asistencia sanitaria de la gente que lo necesita.

Pero recuerde usted en todo caso y en todo momento lo siguiente: la asistencia sanitaria precisamente es lo que a nosotros nos preocupa, y no le quepa duda que nos preocupa más que a usted, porque la gestionamos nosotros, no le quepa a usted duda, y la gestionamos con responsabilidad. Se nos pondrá en el presupuesto el dinero que se nos ponga, pero esta Asamblea no ha recordado desde 1996 una ley de crédito extraordinario donde el Servicio Murciano de Salud abra las ventanas y diga "necesito 1.500 o necesito 1.800 millones de pesetas", no hay del Servicio Murciano de Salud ni una peseta en ese crédito extraordinario, ni este año ni el pasado ni el anterior.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, no repliquen desde los escaños.

Señor Bernal.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

El señor monaguillo está indicándole al señor González Tovar algunas cosas. Puedo esperar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marqués, el presidente está llamando al silencio a todos los que usen la palabra sin estar autorizados para ello y lo reitero. Y ahora continúe, señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muchas gracias por su amparo, señor presidente.

Lo que podemos concluir: el Hospital General Universitario cuesta o costará lo que se determine en el momento en que el proyecto definitivo esté terminado, que será hacia finales de febrero o primeros de marzo, tal cual pone el pliego (lean el Boletín Oficial de la Región de Murcia y lo verán), y ése es el precio que ustedes conocerán, ése es el precio que todos conoceremos.

Hasta el momento lo único que le puedo decir es que lo que sea preciso para satisfacer la memoria técnica de necesidades que se ha elaborado, y que ha elaborado un grupo de técnicos, de funcionarios, profesionales, tanto del Insalud como de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud.

Hasta el momento, ¿qué dinero se ha gastado? El que le he dicho, exactamente ese dinero, que es la valoración... no la valoración, la realidad exacta del dinero que se ha gastado.

Y que eso se ha pagado, ¿cómo? Como se ha podido pagar, con una buena gestión y teniendo un superávit financiero, cosa que ustedes, por otra parte, no tenían ni idea de que esas posibilidades pudieran ocurrir en la Administración pública.

Recuerde usted que la memoria tiene siempre que servir a su amo, haga usted algún ejercicio de la misma, que no me cabe duda que en un futuro próximo podremos entendernos aunque, efectivamente, ustedes no ganen esas elecciones y no puedan cortar esa cinta, allá por la primavera del año 2003.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día... Señor Durán y señor Marqués, cuando sus señorías quieran, continuamos.

Siguiente punto del orden del día: **Pregunta sobre variaciones en programas de colaboración con cooperativas y organizaciones agrarias en materia de formación e introducción de nuevas tecnologías**, formulada por el señor Pacheco.

Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

La importancia socioeconómica del sector agrario para la Región de Murcia justifica plenamente el apoyo de las administraciones a dicho sector.

Es necesario dotarle de las innovaciones tecnológicas que le permitan una postura de competitividad ante los retos del Mercado Único. Para garantizar el desarrollo de una agricultura moderna, competitiva e inmersa en los procesos de continua innovación tecnológica es imprescindible fomentar la capacitación de los agricultores, especialmente de los jóvenes que se incorporan a la explotación.

Es una preocupación para el grupo parlamentario Popular el conseguir poner a disposición de los agricultores y ganaderos de la región los resultados de la investigación aplicada, mediante la transferencia de tecnologías de vanguardia contrastadas técnica y

económicamente, y compatibles con el medio ambiente, de modo que les permitan conseguir productos de calidad y de alto valor añadido, que sean competitivos y que mejoren la rentabilidad de las explotaciones agrarias y los sistemas de regadío, mediante la introducción de tecnologías de vanguardia.

En base a este interés que tiene el grupo parlamentario Popular, le queremos hacer al señor consejero la siguiente pregunta: ¿qué variaciones han tenido lugar en los programas de colaboración con las cooperativas y organizaciones agrarias en materia de formación e introducción de nuevas tecnologías?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Las acciones de formación e innovación tecnológica que esta Consejería va a desarrollar a partir del próximo ejercicio presupuestario responden, como es natural, a las demandas del sector. El objetivo que tienen estas acciones de formación e innovación tecnológica, como he dicho, es aumentar la formación y la competitividad de nuestros agricultores, de nuestras explotaciones, de nuestras empresas agrarias, dentro todo de un marco de agricultura sostenible y, por lo tanto, respetuosa con el medio ambiente.

Yo creo, señor diputado, que la mejor contestación que le puedo hacer a usted es darle cifras para que se vea de una manera cuantitativa, además de la cualitativa, pero cuantitativa, que creo que es lo que interesa en esta pregunta, de cómo han evolucionado las cantidades tanto para la formación como para la introducción de nuevas tecnologías.

Por ejemplo, solamente voy a compararle dos años, el año 99 y el presente ejercicio presupuestario: en el año 99, para acciones de formación teníamos 28 millones, para el presente ejercicio, para el año 2000, dedicamos 60 millones; en el apartado de introducción de tecnologías, en el año 99 dedicamos 50 millones, en el año 2000 dedicamos 70 millones. En definitiva, la suma de las dos partidas representa en el ejercicio del año 2000 un aumento del 68% respecto al año 99.

Hay que tener en cuenta que estas acciones o estas actividades que contemplamos nosotros, tanto en formación como en introducción de nuevas tecnologías, tendrá que ser una prioridad, como usted muy bien ha dicho en la presentación de la pregunta, ya que uno de

los objetivos que persigue, como es natural, o que debe de perseguir la actividad y las funciones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, es mejorar la calidad con la introducción de nuevas técnicas, con la introducción de nuevas variedades, con formar, de alguna manera, a nuestros agricultores.

Yo les voy a dar algunos datos concretos o algunas acciones concretas sobre la formación y difusión tecnológica. El objetivo es aumentar la capacidad, como he dicho, y competencia profesional de los agricultores y demás personas que se dediquen a las actividades agrarias. Esto se considera a través de cursos de incorporación a la empresa agraria, cursos de capacitación para tratamientos con plaguicidas, charlas divulgativas de la nueva Política Agraria Comunitaria y de la normativa referente a producción de ayudas.

En lo que respecta a la introducción de nuevas tecnologías, entre algunas de las actividades y objetivos que persiguen las acciones que nosotros pretendemos financiar con el presupuesto adecuado, es el mantenimiento y fomento de sistemas agrícolas de bajos insumos, conservación y promoción de la naturaleza de alta calidad y de una agricultura sostenible que respete las exigencias medioambientales, la reconversión y reorientación de la capacidad de producción agraria y la mejora de calidad de los productos, entre otros.

Yo creo, señor diputado, que con estas acciones nosotros lo que pretendemos, qué duda cabe, es incentivar, como es natural, todas aquellas prácticas que faciliten la actividad agraria, que faciliten la producción de productos de calidad con un respeto total al medio natural, al medio ambiente.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por las explicaciones dadas. Desde el grupo parlamentario Popular le animamos a que continúe en esta línea, porque pensamos que no solamente será un desarrollo económico, sino también un desarrollo cultural, social, todo lo que redundará de estos cursos, estas charlas, esta transferencia tecnológica, que hará que el agricultor, que normalmente se desarrolla en el medio rural, sea más digno, sea un trabajo mejor visto por la sociedad. Le animamos desde el grupo parlamentario Popular a que su Gobierno incida en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor diputado.
Efectivamente, todas estas prácticas, como le he dicho, llevarán a la producción de alimentos sanos y

saludables, y sobre todo a permitir a las generaciones futuras que puedan disfrutar de un medio donde producir los alimentos que en su momento necesiten para vivir.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el orden del día se ha agotado. Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X